

PORTADORAS DE DERECHOS



**IV INFORME DE ATENCIÓN
PSICOSOCIAL A MUJERES
MIGRANTES DE Red Acoge**

Autoría y edición:

Red Acoge
C/ Cea Bermúdez 43, 3º B
28003 Madrid
Tel: +34 91 563 37 79
Email: acoge@redacoge.org
www.redacoge.org

Este proyecto ha sido posible gracias a la financiación de:



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

*Este material es gratuito y queda prohibida cualquier comercialización del mismo.
Copyright Red Acoge
Madrid, febrero 2018.*

ÍNDICE



1. Introducción.
2. Migraciones femeninas en España.
3. Características de la muestra de estudio y recogida de información.
 - 3.1. Características de la muestra.
4. Proyecto migratorio.
5. Los derechos humanos desde la perspectiva de género.
 - 5.1. Líneas de actuación de la Unión Europea y Derechos Humanos.
 - Integridad física y psicológica de las mujeres.
 - Derechos sociales y económicos de las mujeres.
 - Participación y voz de las mujeres.
6. El derecho a una vida libre de violencias.
7. Conclusiones.
8. Reflexiones finales.
9. Bibliografía.



Red Acoge es una federación de entidades sin ánimo de lucro que trabaja desde el año 1.991 con el objetivo de promover los derechos de las personas migrantes y refugiadas en situación de vulnerabilidad.

Más de 4.200 personas se benefician anualmente de los programas de Red Acoge, gracias en buena parte al trabajo realizado por cerca de 1.000 voluntarios y voluntarias. Red Acoge es una entidad de Utilidad Pública desde febrero de 2.010.

1. INTRODUCCIÓN

Los datos e información que componen este informe se basan en la información facilitada por las mujeres migrantes que participan en el programa de atención psicosocial de Red Acoge. Este programa ofrece atención psicológica individual y grupal especializada en el ámbito de la migración y con un fuerte componente de género. Sus objetivos son:

1. Mejorar el bienestar psicoemocional de las mujeres mediante intervenciones terapéuticas de tipo individual y grupal.
2. Facilitar la inclusión social de las mujeres de origen inmigrante en situación de vulnerabilidad proporcionando información, orientación y el apoyo necesario para impulsar acciones que faciliten el acceso a recursos y su plena participación social.
3. Sensibilizar e informar sobre las especiales dificultades de inclusión con el fin de combatir los estereotipos de los que son víctimas las mujeres migrantes.

El IV Informe de atención psicosocial a mujeres migrantes de Red Acoge “Portadoras de Derechos” tiene como fin:

- Mejorar el conocimiento sobre las principales necesidades, barreras y estrategias de las mujeres migrantes desde un punto de vista psicosocial y desde un enfoque de derechos humanos.
- Realizar un análisis comparativo entre distintas categorías de pertenencia (origen, edad, grupos culturales, etc.) en los principales factores de inclusión, con énfasis en variables de tipo psicosocial.
- Afianzar el desarrollo de la línea de intervención con mujeres migrantes en Red Acoge, identificando en base a datos estadísticos nuevas líneas y estrategias metodológicas de acción.
- Reflexionar en torno a la intervención y políticas públicas que afectan al colectivo.

La **experiencia de la migración y el proceso de inclusión** en la sociedad de acogida que lo acompaña suponen un desconocimiento y proceso de adaptación al nuevo entorno así como un alejamiento de aquellas y aquellos que quedaron en el país de origen, provocando un **riesgo real en la salud psicosocial** de las personas.

Los factores que influyen en el proceso de inclusión, desde un punto de vista psicosocial, son variados, destacando por ejemplo los motivos que llevaron a emigrar, las condiciones políticas y psicológicas en la sociedad de acogida así como las diferencias y similitudes entre la cultura de origen y la del país de llegada, además de la actitud de la propia persona hacia su propio proceso de integración.

Aplicando la **perspectiva de género** observamos que estos mismos factores inciden de manera diferente en hombres y mujeres por lo que resulta importante **destacar la situación específica de las mujeres** frente a la experiencia migratoria y el proceso de inclusión y participación social.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la colaboración de las psicólogas de Red Acoge: Beatriz Moreno Amador (Elche Acoge), Marta Peña Ramos (Procomar Valladolid Acoge), Ainhoa Ródenas Caselles (Vega Baja Acoge), Luisa Vidal Vidal (València Acull) y M^a Antonia Orzáez Casado (Córdoba Acoge), responsables del Proyecto Atención psicosocial a mujeres migrantes en situación vulnerable en las diferentes localizaciones.

Vega Velasco Sampedro desde Red Acoge ha coordinado la realización del estudio, con el apoyo de Sandra León Moreno, voluntaria de la entidad.

Y, de manera especial, Red Acoge quiere agradecer la colaboración imprescindible de todas las mujeres migrantes que han compartido sus experiencias desinteresadamente haciendo que este informe sea posible.

La realización de este informe ha sido posible gracias al INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y la cofinanciación del FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE).



2. MIGRACIONES FEMENINAS EN ESPAÑA

Las migraciones y movimientos de población han estado históricamente presentes en muchos momentos como resultado de situaciones diferentes. En muchos casos estas migraciones han tenido su punto de partida en la vulneración de derechos fundamentales en los países de origen (políticos, sociales, económicos, de género, etc.)

Observando las migraciones en España se ve como el saldo migratorio ha ido variando. El saldo migratorio de un país nos muestra la tendencia general de entrada y salida de personas residentes dentro de sus fronteras. En España, la tendencia del saldo migratorio ha sufrido cambios en la última década ya que hasta 2008 éste era positivo.

En el año 2009 la tendencia se revierte, adoptando saldos negativos, lo que supone mayor salida que entrada de personas en el país. El fenómeno migratorio no escapó de la crisis económica española y su resultado negativo tuvo dos causas principales: el retorno de residentes a sus países de origen y/o descenso de las entradas de personas extranjeras.

Según el estudio *Migraciones y género. La feminización de la migración transnacional (2008-2009)* elaborado por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en colaboración con CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), «la falta de datos estadísticos desagregados ha generado un efecto de invisibilidad de la participación femenina en los movimientos migratorios, a la vez que ha dificultado la creación de políticas públicas para atender y evaluar la situación diferenciada que viven mujeres y hombres en su condición de migrantes. Como consecuencia, las mujeres han venido siendo consideradas como migrantes secundarias con un papel no protagonista en su proyecto migratorio, figurando como acompañantes en el marco de la reagrupación familiar de mano de sus parejas. A partir de la inclusión de la perspectiva de género en el cómputo estadístico de las migraciones y en las políticas públicas, se comienzan a visibilizar y poner en valor los proyectos migratorios liderados por mujeres, generadoras a su vez de desarrollo en los países de origen y como líderes de los procesos de reagrupación familiar».

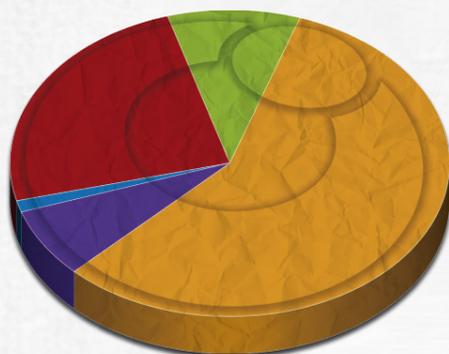
Según datos de las Naciones Unidas (2014):

«Las mujeres representan aproximadamente la mitad de las más de 200 millones de personas que viven y trabajan fuera de sus países de nacimiento: el 2% de la población mundial, destacando como principal motivación en el 93% de las migraciones internacionales: la mejora de las oportunidades de acceso a una vida digna. En Europa más del 52% de migrantes son mujeres, y gran parte, migrantes económicas: vienen a trabajar».

En España, como en muchos otros países del Norte¹, la feminización de las migraciones está directamente relacionada con una mayor participación laboral de las mujeres migrantes por las transformaciones de los mercados de trabajo en los países receptores y la llamada «crisis del cuidado» (Díaz Pagés, A. 2015):

«Mientras la demanda de empleos continúa creciendo como resultado del envejecimiento de la población, alta tasa de participación de la mujeres en el mercado laboral y la merma del estado de bienestar en los países del Norte, las mujeres migrantes del Sur, reemplazan a las autóctonas en las tareas de cuidado».

Mujeres migrantes en España por nacionalidad sobre el total de mujeres migrantes



- América Central y Caribe | 6%
- América del Norte | 1%
- América del Sur | 20%
- Apátridas | <1%
- Asia | 8%
- Europa | 47%
- Oceanía | <1%

Figura 1: Mujeres migrantes en España por nacionalidad sobre el total de mujeres migrantes. Fuente. Estadística del padrón continuo a 1 de enero de 2016 por nacionalidades y género.

¹ El término países del Norte no es resultado de una mera división geográfica. El eje Norte-Sur es una herramienta de análisis de economía política que, de forma conceptual, muestra las asimetrías en el desarrollo económico-financiero entre los países del globo. Incluye las relaciones de poder existentes entre los diferentes estados.

El análisis desde el origen, nos permite comprender la diversidad existente entre las mujeres migrantes, y con ello nos permite ampliar el marco sobre el que analizar sus experiencias como mujeres y como migrantes. Las **mujeres extranjeras residentes en España** significan el **9,7% de la población femenina total**, lo que nos sugiere que las políticas públicas relacionadas con el género femenino han de tener en cuenta el origen diverso de la población a la que van destinadas. Las mujeres extranjeras en edad de trabajar (16-65 años) suponen un 11,94%, lo que de nuevo recuerda, que las políticas de empleo femenino deben también incluir aspectos específicos sobre la diversidad de origen de las mujeres en su condición de población activa.

El presente informe pretende analizar el impacto que la experiencia migratoria ha tenido en nuestra muestra de estudio a través del análisis de diferentes variables y poniendo especial énfasis en el valor humano de cada una de las mujeres que migra y en su inherente derecho humano a una vida digna. La migración femenina ofrece grandes posibilidades y es posible que promueva la igualdad de género al empoderar a las mujeres migrantes, muchas de las cuales migran solas o están al frente de familias monomarentales² y se convierten en el principal sostén de sus familias. Sin embargo, la migración también puede aumentar su vulnerabilidad y exponerlas a sufrir diferentes tipos de discriminación y multitud de formas de violencia.

En la primera concepción de los Derechos Humanos – según el informe de la ONU **Los derechos de las mujeres son derechos humanos** – no se tenía en cuenta ni la vida de las mujeres, ni el hecho de que se enfrentaban a la violencia, la discriminación y la opresión. Posteriormente se creó el CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer por sus siglas en inglés) que informalmente ha dado en llamarse «Carta de los derechos de las mujeres». En ésta, además de introducir la perspectiva de género y especificar aquellos derechos de las mujeres que quedan invisibilizados, también se emplaza a los gobiernos a institucionalizar la igualdad de género en sus constituciones y vigilar el real cumplimiento de ésta. No obstante y con reservas sobre la igualdad de género práctica (la real o vivida), hace relativamente poco tiempo la experiencia de las mujeres no se incluía adecuadamente en el marco de los derechos humanos.

Partiendo de esta premisa, la exposición que presentamos a través de este informe tiene un **fuerte componente de derechos humanos con enfoque de género** a través del cual entendemos a la mujer – independientemente de su origen, etnia o condición social – como persona portadora de derechos. Pretendemos, en definitiva, mostrar y visibilizar la realidad de las mujeres migrantes en España haciendo una profunda reflexión acerca de todas aquellas situaciones que vulneran los derechos fundamentales de las mismas y las colocan en una posición de subordinación respecto al resto de la ciudadanía.

² A nivel lingüístico, la Real Academia de la Lengua Española no incluye este término, recomendando el uso de monoparental como genérico. No obstante, se ha considerado su uso en el informe dada la perspectiva de género que lo motiva. Marcar semánticamente el género del progenitor ayuda a plasmar de forma más fehaciente la realidad de las familias con un único progenitor donde la mayoría de éstos son mujeres (En 2016 en España, el 81% de familias de un solo progenitor son encabezadas por mujeres según el Instituto Nacional de Estadística). Creemos que de esta forma se visibiliza la realidad de las mujeres que son cabeza de familia, se les otorga valor social y además se pone en práctica un lenguaje más inclusivo.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA DE ESTUDIO Y RECOGIDA DE INFORMACIÓN

El IV Informe de atención psicosocial a mujeres migrantes se nutre del análisis de los resultados de un estudio realizado con mujeres participantes en el programa de atención psicosocial de Red Acoge y su fin es dar voz al colectivo de mujeres migrantes en España así como visibilizar los retos y dificultades a los que hacen frente en su proceso de inclusión.

Los datos, recogidos a lo largo del año 2017, reflejan las experiencias y vivencias de mujeres de diferentes orígenes que, de forma altruista y voluntaria, han colaborado para dotar de contenido y sentido a este informe. La muestra de estudio está compuesta por **72 mujeres migrantes** en situación administrativa regular participantes del programa de atención psicosocial en las siguientes cinco entidades federadas: **Córdoba Acoge, Elche Acoge, Procomar Valladolid Acoge, Valencia Acoge y Vega Baja Acoge**. El programa de atención psicosocial, ya comentado en la introducción, está centrado en la atención psicológica individual y el desarrollo de talleres grupales que dirigen las psicólogas del área de mujer de Red Acoge.

Nº de mujeres según sede de pertenencia

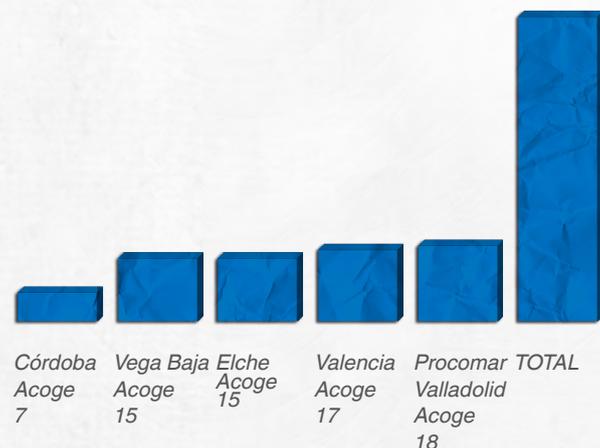


Figura 2: Nº de mujeres según sede de pertenencia.
Fuente: estudio Red Acoge.

Las percepciones y vivencias de las mujeres, han sido recogidas por estas psicólogas a través de un **cuestionario estructurado** (el mismo que se ha empleado en la elaboración de los tres últimos informes). Dicho cuestionario consta de 110 preguntas con categorías de respuesta cerrada (excepto 5 preguntas con opción de respuesta abierta) que engloban diferentes dimensiones de la experiencia migratoria. El diseño de dicho cuestionario se ha basado en la propia intervención psicosocial, seleccionando las áreas

identificadas como fundamentales para plasmar las distintas dimensiones que influyen en su experiencia migratoria.

Las áreas del cuestionario abarcan 11 aspectos:

1. Datos generales demográficos y personales.
2. Situación económica.
3. Situación psicosocial y sanitaria.
4. Situación de la vivienda.
5. Idiomas.
6. Empleo.
7. Relaciones familiares.
8. Relaciones con el entorno y participación social.
9. Proyecto migratorio.
10. Vivencia de la integración.
11. Identificación y visibilización de género.

De manera complementaria al cuestionario y con el fin de aportar datos cualitativos al estudio, se realizó un **grupo de discusión** con once de las mujeres participantes, procedentes de Nepal, Nigeria, Bolivia, Colombia, Ecuador, Marruecos y Argelia. La edad de las mujeres de este grupo está comprendida entre los 30 y los 52 años y el tiempo medio de estancia en España varía desde los 4 meses a los 15 años. A través de esta dinámica las mujeres del grupo pudieron expresarse, exponer opiniones, debatir y contrastar puntos de vista en torno a diferentes áreas relacionadas con su proyecto migratorio y su vida en España. El objeto de este grupo de discusión fue poder matizar y ampliar información acerca de la experiencia femenina de la migración. De forma secundaria, también favoreció el conocimiento sobre pensamientos y sentimientos que afectan y preocupan a las mujeres migrantes como son el acceso al empleo, la conciliación de la vida familiar y laboral, la igualdad entre géneros y su postura ante las diferentes situaciones de discriminación de las que son objeto.

3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA.

ORIGEN

El origen de las 72 mujeres de la muestra es diverso, contando hasta 21 nacionalidades diferentes. Haciendo una división amplia y laxa por regiones de procedencia en el mundo, **las mujeres del Magreb son mayoría**, destacando en primer lugar las mujeres procedentes de Marruecos (26) que suponen un 36% de la muestra seguido por las mujeres de Argelia (8) y el Sáhara Occidental (1). La

región sudamericana supone el 35% de la muestra con 25 mujeres en total, siendo Colombia (8), Bolivia (6) y Ecuador (4) los países con mayor número de participantes. Por otro lado, las mujeres africanas suponen un 10% de la muestra, siendo sus países de origen diversos, tales como Mali, Nigeria, Costa de Marfil, Senegal o Guinea. Las mujeres de origen europeo (no UE) y centroamericano representan en conjunto un 7% de la muestra.

Región	
Magreb	49%
América del Sur	35%
África (sin Magreb)	10%
Centroamérica	4%
Europa	3%

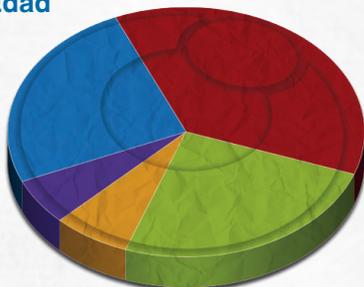
Figura 3: Región de procedencia de las mujeres de la muestra. Fuente: estudio Red Acoge.

Considerar el origen es necesario en tanto que es uno de los elementos que condicionan las experiencias migratorias y los consecuentes proyectos migratorios.

EDAD

La edad es otro de los elementos que influyen en los diferentes modos de vivir la experiencia migratoria.

Edad



- 16-25 años | 6%
- 26-35 años | 25%
- 36-45 años | 37%
- 46-55 años | 25%
- 56-65 años | 7%

Figura 4: Edad de las mujeres de la muestra. Fuente: estudio Red Acoge.

Los proyectos vitales y las estructuras familiares se organizan en torno a la edad de sus miembros, modificando los roles y las vivencias. En la muestra del estudio el 87,5% de las entrevistadas se encuentran entre los 26 y los 55 años. El grupo intermedio de 36 a 45 años de edad es el más numerosos (27 mujeres) siendo minoritarias las franjas de edad por debajo de los 25 años (5,54%) y por encima de los 55 años (6,94%).

Grupos de edad según origen de las mujeres

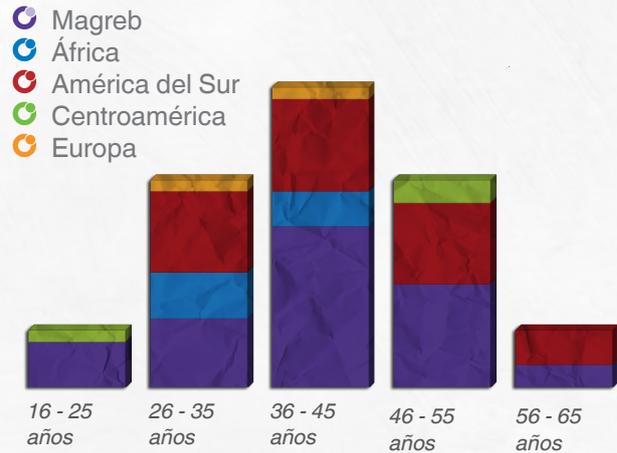


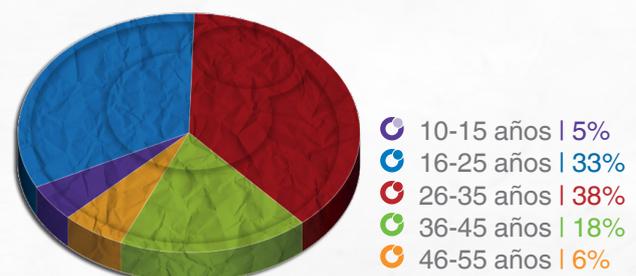
Figura 5: Grupos de edad según origen de las mujeres. Fuente: estudio Red Acoge.

En el gráfico que muestra los grupos de edad y las regiones de pertenencia (Figura 5) se puede ver claramente como el grupo intermedio de 36 a 45 años es el más numeroso, siendo las mujeres magrebíes y sudamericanas las que más presencia tienen dentro del grupo.

Según región de pertenencia, las mujeres del continente americano tienen una edad media de 43 años, siendo superior a la de las mujeres magrebíes que cuentan con una media de edad de 37 años. La edad media menor es la de las mujeres africanas – 34 años – teniendo nula presencia entre grupos de mujeres mayores de 45 años.

Otro factor a considerar es la edad de llegada a España. Su relevancia reside en la influencia que la edad tiene en la aparición de unos u otros espacios de socialización y grupos de apoyo, los cuales pueden variar según dónde se experimenten las primeras experiencias sociales tras la migración: colegio, instituto, universidad, empleo, barrio, hogar, etc. La edad es un elemento que influye en la experiencia migratoria, favoreciendo en mayor o menor medida el proceso de inclusión en el país de acogida. A mayor edad, el choque cultural y el duelo migratorio pueden ser más profundos, es por ello, que la juventud es una variable significativa a la hora de analizar los hechos migratorios. En el 71% de las mujeres de la muestra, la decisión de emigrar se tomó en la franja etaria comprendida entre los 16 y los 35 años.

Edad de las mujeres en el año de llegada



- 10-15 años | 5%
- 16-25 años | 33%
- 26-35 años | 38%
- 36-45 años | 18%
- 46-55 años | 6%

Figura 6: Edad de las mujeres en el año de llegada. Fuente: estudio Red Acoge.

🕒 AÑOS DE ESTANCIA

Los años de estancia, del mismo modo que la edad, van modulando las experiencias que las mujeres tienen en España. El proyecto migratorio original va adaptándose con el paso del tiempo y la influencia de otros factores. El aprendizaje del idioma, por ejemplo, que depende en gran medida de los años de estancia puede aportarnos información sobre la integración real de estas mujeres.

Estancia en España de las mujeres



Figura 7: Estancia en España de las mujeres. Fuente: estudio Red Acoge

El 81% de las mujeres encuestadas llevan viviendo en España más de 5 años y aquellas que llevan más de 10 años representan el 33% de la muestra. El tiempo de estancia, por tanto, es suficiente para entrar a valorar la consecución de su proyecto migratorio frente a las mujeres que llevan menos tiempo dado que éstas últimas pueden considerar su experiencia como coyuntural dado el corto plazo de su estancia.

👨‍👩‍👧 SITUACIÓN FAMILIAR

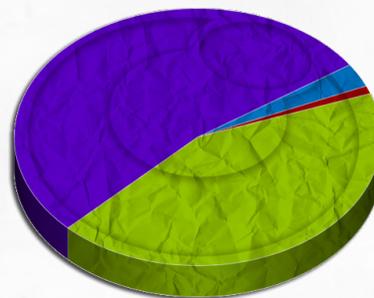
«Uno de los factores que caracteriza a la población migrante mundial es que está cada vez más feminizada» (Unda y Alvarado, 2012). Por ello, el análisis de las relaciones familiares tras la migración adquiere relevancia en tanto que las mujeres asumen en mayor grado el papel doméstico culturalmente asignado. El concepto de familia cada vez se distancia más del modelo tradicional (padre-madre-hijos/as) y si, además, se experimenta la migración de alguno de sus miembros se potencia aún más ese distanciamiento.»

La situación que muestran los resultados de nuestro estudio es que un poco más de la mitad de las mujeres de la muestra convive con su pareja (53%) mientras que un 43% de las mujeres no mantiene en la actualidad ninguna relación. Es minoritario el porcentaje de mujeres (4%) cuyas parejas viven en otro país. La forma de estructura familiar conlleva necesariamente un proyecto migratorio conjunto o individual, lo que modifica sustancialmente la experiencia migratoria y, por supuesto, las motivaciones. La forma de familia que reproduzcan estas mujeres impactará de un modo u otro en su vivencia migratoria.

De las mujeres que conviven con su pareja, un 39% tiene descendencia. De las mujeres que no tienen pareja, un 24% tiene hijos y/o hijas a su cargo, estando por tanto al frente de un hogar monomarental y siendo las únicas que aportan ingresos al hogar. La monomarentalidad no es una forma familiar privilegiada en España, y si lo unimos a la condición de migrante podemos intuir la situación de vulnerabilidad que se da en este caso. Un 35% de las mujeres participantes no cuenta con descendencia, de tal modo que se puede considerar que no siempre existe una motivación de cuidado familiar a la hora de tomar la decisión de emigrar.

Al igual que en otros aspectos analizados, la diversidad de realidades familiares dota al fenómeno migratorio de complejidad para comprender motivaciones, vivencias en el destino y en la forma en que se produce la integración de la unidad familiar.

Relaciones de pareja



- 🟦 Sí, vive en España | 53%
- 🟢 Sí, vive en el país de origen | 3%
- 🔴 Sí, vive en otro país | 1%
- 🟩 No tiene pareja | 43%

Figura 8: Relaciones de pareja. Fuente: estudio Red Acoge.

4. PROYECTO MIGRATORIO

Una vez conocidas las características de la muestra objeto de estudio y reflexionado sobre la influencia cada vez más significativa de las migraciones femeninas en España, continuaremos con el análisis del proyecto migratorio de las mujeres de la muestra.

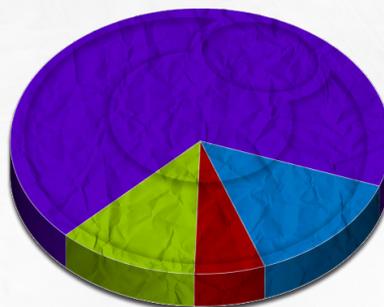
Tal y como se ha reflejado en el apartado Migraciones Femeninas si atendemos a la composición actual de la población migrante mundial, incluida la española, podemos decir que ésta presenta con respecto a la que existía tradicionalmente tres características básicas: es más femenina, más estable y permanente.

En lo que respecta a la muestra de mujeres, la mayoría – tal y como se comentó al inicio de este informe – lleva más de 6 años viviendo en España siendo numeroso (47%) el grupo de mujeres que superan los 10 años en nuestro país. De igual modo un buen número de mujeres forman parte de una unidad familiar aunque hay un 24% de mujeres sin pareja que son cabeza de familia en solitario.

No obstante, aún con un buen número de mujeres sin pareja y/o sin hijos, el arraigo familiar y los grupos de amistades son los principales motivos por los cuales las mujeres de la muestra eligieron como lugar de residencia la provincia en la que viven actualmente. Estos datos reflejan por un lado ese carácter estable y permanente que caracteriza a la migración actual y, por otro lado, cierta tendencia a la

reagrupación a partir de vínculos en origen. De este dato también se desprende que la mayoría de mujeres (89%) contaron con grupos de apoyo a su llegada, conformados bien por familiares bien por otras personas de confianza.

Motivo de elección de la provincia en la que reside



- Porque ya tenía familiares o conocidos viviendo allí | 68%
- Porque ya tenía un trabajo apalabrado, ella o alguien de su familia | 14%
- Porque les habían hablado bien de la provincia | 6%
- Otros motivos | 12%

Figura 9: Motivo de elección de la provincia en la que reside.
Fuente: estudio Red Acoge.

Es fundamental profundizar en el estudio de la mujer migrante desde una perspectiva psicosocial y de género, haciendo especial hincapié en las principales variables psicosociales que definen su proyecto migratorio y ubicando dicho proyecto en un enfoque de género, pues no cabe duda que éste se encuentra fuertemente modulado o mediatizado por una serie de factores que proceden directamente de su condición de mujer. Además, desde el punto de vista social con la ratificación de la feminización de las migraciones se produce una nueva percepción social de la mujer como la principal protagonista del proyecto migratorio.

Una de las áreas en las que se profundiza a través del cuestionario es el proyecto migratorio de las mujeres. En este apartado se van a exponer los principales motivos que han tenido las mujeres de la muestra para emigrar y la percepción de su estancia actual en España. Además de los datos estadísticos más representativos contamos con las reflexiones y opiniones que surgieron en el grupo de discusión buscando dotar de matices la voz de las mujeres migrantes.

MOTIVOS PARA EMIGRAR

Un 91% de las mujeres ha contestado en relación a sus motivos para emigrar en la encuesta. El motivo que más veces aparece es el de motivaciones económicas para la migración, seguida por motivos de reagrupación familiar y búsqueda de promoción/mejora laboral.

Motivos para emigrar (opción de respuesta múltiple)	% Sobre el total de mujeres
Motivos económicos	35%
Reagrupación familiar	31%
Búsqueda de promoción laboral	25%
Situación de conflicto familiar/pareja	11%
Razones de seguridad personal/familiar	6%
Formación y educación	3%
Persecución política	1%

Figura 10: Motivos para emigrar. Fuente: estudio Red Acoge.

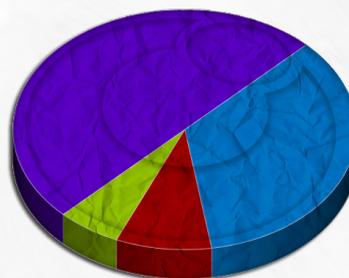
«Vine a España para buscar una vida y un futuro mejor»

«Vine por trabajo, para buscar una vida mejor»

«Conflictos en país de origen (Argelia), vine de pequeña con la familia entera»

Testimonios extraídos del grupo de discusión con mujeres migrantes (Valencia 27/11/2017)

Libertad en la decisión de migrar



- Fue una decisión libre de ella | 50%
- Fue decisión propia, pero con apoyo de la familia | 35%
- Fue una decisión impuesta por la familia, ella no quería | 9%
- Otros motivos | 6%

Figura 11: Libertad en la decisión de migrar. Fuente: estudio Red Acoge.

En cuanto a quién tomó la decisión de emigrar, la gran mayoría de las mujeres del estudio, un 85%, declara haber tomado la decisión libremente aunque en algunos casos ha sido contando con el apoyo familiar. De esta gráfica consideramos relevante el dato que declara que un 9% de las mujeres no quería emigrar y que la decisión vino impuesta por parte de sus familias, dada las implicaciones traumáticas que conlleva y su influencia en cómo vaya a producirse el proceso de integración en la sociedad de destino.

La decisión de emigrar como cualquier otra decisión vital que se toma en la vida supone dejar atrás otras alternativas, salir de la zona de confort y hacer frente a sentimientos contrapuestos en relación a si la decisión tomada fue la más acertada. Uno de los sentimientos más identificados es la alegría que llegó a experimentar un 42% de las mujeres de la muestra. No obstante, es mayoritario (60%) el porcentaje de mujeres que experimentaron sentimientos de tristeza al emigrar. Un 25% de las mujeres experimentaron un sentimiento ambivalente en el que son protagonistas tanto la tristeza por todo lo que se deja atrás como la alegría por empezar una nueva vida.

El hecho de que un porcentaje pequeño de mujeres de la muestra perciba su experiencia migratoria como un reto – 18% sobre el total – lleva a pensar, en cierta medida, en la ausencia de un proyecto migratorio propio o, tal vez, en la falta de maduración del mismo por desconocimiento del país de llegada.

% Mujeres que han experimentado los siguientes sentimientos

Tristeza	60%
Alegría	42%
Nerviosismo	33%
Miedo	33%
Reto	18%
Culpa	7%

Figura 12: Sentimientos experimentados al emigrar. Fuente: estudio Red Acoge.



En la mayoría de los casos las mujeres se imaginaban la estancia en España como algo coyuntural que no se alargaría muchos años. Sin embargo, como se ha visto, la inmensa mayoría de mujeres lleva más de 6 años en España, y se han modificado sus expectativas como migrantes, hasta tal punto que la evidencia les lleva a considerar que en la actualidad su estancia en España es de carácter permanente.

Percepción de la estancia en España



- Provisional
- Permanente
- No sabe / No contesta (NS/NC)

Figura 13: Percepción de la estancia en España. Fuente: estudio Red Acoge.

Puede considerarse un éxito relativo del país receptor el hecho de que un 74% de las mujeres de la muestra seguiría prefiriendo quedarse en España si le dieran a elegir, mientras que un 19% optaría por volver a su país de origen. Este resultado es superior al del informe precedente³ en el cuál un 67% de mujeres declaraban preferir continuar su proyecto de vida en España frente a un 24% que preferían regresar a su país de origen. Es alentador comprobar que, a pesar de todas las dificultades y barreras, la mayoría de las mujeres continúan viendo su futuro con optimismo y esperanza.

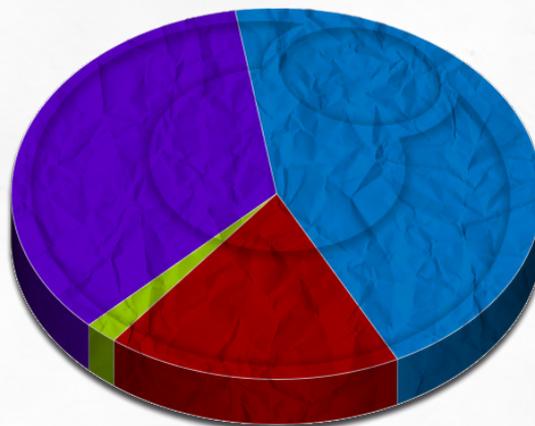


Figura 14: ¿Qué haría respecto a su estancia en España a corto plazo si pudiera elegir? Fuente: estudio Red Acoge.

3 III Informe de atención psicosocial a mujeres inmigrantes de Red Acoge: Echando raíces, echando de menos: mujeres inmigrantes en España (Red Acoge, 2017).

Ese optimismo también se respira cuando opinan sobre el cumplimiento de sus proyectos migratorios y sus expectativas. Un 80% de las mujeres consideran que sus proyectos migratorios serán exitosos, de hecho un 35% de las mujeres afirman que ya han cumplido las expectativas originales que motivaron la migración, junto con un 45% de mujeres optimistas que afirman que sus expectativas se van a cumplir en el futuro, lo que se relaciona con su deseo de permanecer en España.

Cumplimiento de expectativas



- Sí | 35%
- Todavía no, pero creo que se cumplirán | 45%
- No se han cumplido, ni se cumplirán | 18%
- Otros | 2%

Figura 15: Cumplimiento de expectativas. Fuente: estudio Red Acoge.

Al igual que en el informe precedente, la calidad de los servicios básicos en España (sanidad, educación, etc.) es uno de los elementos que la gran mayoría de mujeres (81%) valoran de manera positiva en nuestro país, en contraposición con el mismo tipo de servicios existentes en sus países de origen. En segundo lugar, la sensación de seguridad en la calle es considerada por un 60% como elemento positivo de la estancia en España; seguido de cerca por la mejora de la situación económica. Desde el punto de vista de la perspectiva de género, el 53% de mujeres perciben mayor libertad como mujeres en España que en sus respectivos países de origen.

Tipos de mejora	% Mujeres que consideran dicha mejora
Calidad de los servicios: sanidad y educación.	81%
Sensación de seguridad en la calle.	60%
Situación económica.	56%
Libertad como mujeres.	53%
Relaciones familiares (marido/pareja, hijos).	19%
Relaciones de amistad.	17%
Otros: cual.	6%

Figura 16: Valoración de aspectos que han mejorado tras la migración. Fuente: estudio Red Acoge.

	% Mujeres sobre el total de la muestra
Consideran empeoramientos	71%
Relaciones familiares (marido/pareja, hijos).	57%
Relaciones de amistad.	32%
Situación económica.	11%
Otros.	6%
No consideran empeoramiento.	29%

Figura 17: Valoración de los aspectos que han empeorado tras la migración. Fuente: estudio Red Acoge

No obstante, hay mujeres que consideran que ciertos aspectos han empeorado como consecuencia de la migración, lo que confirma la ambivalencia en el plano de las emociones. Un 71% afirma que hay elementos en su vida en España que han empeorado tras la emigración de sus respectivos países. El principal empeoramiento se da en las relaciones familiares y las relaciones de amistad.

Este empeoramiento percibido en las relaciones familiares y de amistad tiene su origen en múltiples factores. El cambio de país lleva asociado un cambio en los roles y conductas tradicionales así como en la organización intrafamiliar que, sin quererlo, se van amoldando a las del país

de acogida, como puede ser la crianza y educación de los hijos e hijas o los roles socialmente aceptados que desempeña la mujer en España y que pueden ser diferentes a los de su país de origen. También, cabe mencionar cómo influyen otra serie de aspectos como la mayor presencia de instituciones que velan por la seguridad y la justicia, la existencia de políticas públicas de igualdad y prevención de la violencia de género, y en general los programas de apoyo a mujeres migrantes que favorecen que muchas de ellas comiencen a empoderarse, a valorarse como mujeres con derechos, a replantearse sus proyectos de vida, a desear tener más libertad y autonomía, etc. Muchas veces este nuevo concepto de mujer en el país de acogida choca con el rol femenino tradicionalmente impuesto por sus sociedades de origen, lo cual genera mucha ambivalencia y contradicciones en las mujeres que, por un lado, anhelan ser más independientes y reivindicar sus derechos y, por otro lado, temen ser rechazadas por su familia y entorno si se alejan del estereotipo de mujer tradicionalmente establecido. Esta idea aparece en un Dossier formativo de la Junta de Andalucía en el que se afirma que «los procesos migratorios requieren de un proceso de acople de vínculos afectivos, ajuste de expectativas, roles de género, autoridad, aculturación» (Carretero Palacios, 2015:84) que pueden incidir en sus relaciones familiares y de amistad.

Desde el punto de vista económico, aunque era una de las motivaciones principales para migrar, un 11% de las encuestadas considera que su situación económica ha empeorado desde la llegada. Este resultado tiene vinculación directa – como se verá más adelante – con la situación laboral y el nivel de ingresos que presentan las mujeres de la muestra.

¿QUÉ ES LO QUE MÁS TE GUSTA DE VIVIR EN VALENCIA?

«Me gusta la libertad, que aquí se vive bien y también me gusta mucho Valencia, la buena gente, el ambiente todo me gusta»

«A mí también me encanta Valencia. He trabajado en muchas ciudades de España, incluso en Francia, y siempre vuelvo a Valencia»

«Aquí encuentro a la gente muy sociable»

«Me gusta la cultura (Fallas) y el tipo de vida»

Testimonios extraídos del grupo de discusión con mujeres migrantes (Valencia 27/11/2017)



5. LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Según el informe de la Organización de las Naciones Unidas «Los derechos de la mujer son derechos humanos» (ONU, 2014) «la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer forman parte de los derechos fundamentales y de los valores de las Naciones Unidas. Para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres es preciso entender globalmente los distintos modos en que se discrimina a las mujeres y se les priva de igualdad. Algunos grupos de mujeres afrontan formas adicionales de discriminación como por ejemplo, por razones de edad, origen étnico, nacionalidad, religión, estado de salud, estado civil, discapacidad y condición socioeconómica. Es preciso tener en cuenta esas formas de discriminación concomitantes al formular medidas y respuestas para combatir la discriminación de que son objeto las mujeres migrantes».

A lo largo de este informe se analizan las características de la muestra en base a variables anteriormente mencionadas como edad, origen étnico, o estado civil entre otras, con la única excepción de la variable discapacidad que no ha aparecido en la muestra pero que es importante a la hora de comprender la interseccionalidad de las discriminaciones.

En los siguientes apartados veremos las conexiones existentes entre las diferentes variables del estudio y en qué medida las mujeres se sienten discriminadas por una o varias razones y a cuál de ellas le dan más peso.

5.1 LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS HUMANOS

«El principio de igualdad entre el hombre y la mujer, o la igualdad entre los géneros, es inherente al concepto de que todos los seres humanos, con independencia de su sexo, son libres de desarrollar sus capacidades personales, emprender carreras profesionales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los estereotipos, los roles de género rígidos y los prejuicios».

La igualdad de género ocupa un lugar central entre los valores europeos y se encuentra consagrada en el marco político y jurídico de la Unión Europea (UE). La UE y sus Estados Miembros están en la vanguardia de la protección, la observancia y la defensa del disfrute de los derechos humanos por parte de mujeres y niñas; y promueven firmemente dichos valores en todas sus relaciones exteriores. En 2015 el Consejo de Europa renueva a través de la adopción de un nuevo plan de acción en materia de género (2016-2020) su firme compromiso con la igualdad de género, los derechos humanos, el empoderamiento de las mujeres y niñas y la erradicación de la violencia de género. Los derechos de las mujeres y niñas ocupan un lugar fundamental entre los objetivos de desarrollo sostenible, y no sólo como un objetivo en sí mismo, sino como una cuestión transversal.

En palabras de Federica Mogherini – alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Políticas de Seguridad – «Los derechos de la mujer son derechos humanos y los derechos humanos son derechos de la mujer». El nuevo marco de acción en materia de género de la UE se sostiene en cuatro ejes fundamentales:

- 🔗 Garantizar la integridad física y psicológica de las mujeres y niñas.
- 🔗 Promover los derechos sociales y económicos y el empoderamiento de las mujeres y niñas.
- 🔗 Reforzar la participación y voz de las mujeres y niñas.
- 🔗 Cambiar la cultura institucional para que se puedan cumplir más eficazmente los compromisos de la UE.

Queremos contrastar estos cuatro aspectos fundamentales con las conclusiones del estudio realizado con las mujeres migrantes de Red Acoge y hacer una comparativa a pequeña escala de su grado de cumplimiento en nuestro ámbito de actuación en España.

A través de los tres primeros ejes del marco de acción de la UE se pretende hacer un análisis de las implicaciones que estos aspectos tienen en la lucha contra la violencia de todo tipo contra las mujeres, en la mejora de su capacitación económica y social y en los beneficios que supone aumentar la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles.

Al cuarto eje, relacionado con el cambio de la cultura institucional, pretendemos contribuir en la medida de lo posible a través de nuestro trabajo en incidencia, así como a través de la publicación, difusión y distribución de este informe a nivel nacional de tal forma que los diferentes actores implicados en la atención a mujeres migrantes (profesionales del ámbito social, instituciones públicas, organizaciones sin ánimo de lucro, etc.) reflexionen en torno a la intervención y políticas públicas que afectan a este colectivo.

A continuación, presentamos los resultados de nuestro estudio relacionándolos con cada uno de estas 3 líneas de acción de la UE.

● LÍNEA DE ACCIÓN 1: INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS MUJERES

En el marco de la UE, la lucha contra la violencia de todo tipo contra mujeres y niñas implica proteger a las mujeres de la violencia en situaciones de conflicto e impedir la trata de niñas y mujeres, pero también combatir prácticas dañinas como la mutilación y ablación genital femenina, y capacitar a las mujeres para que tengan el control de su vida sexual y reproductiva.

En el marco de actuación de Red Acoge queremos analizar en este apartado la **situación física y psicológica** de las mujeres de la muestra objeto de estudio con el fin de conocer la **percepción respecto a su estado de salud** y la **prevalencia de ciertos cuadros psicológicos**. También, analizar en qué medida las mujeres participantes experimentan **situaciones de violencia** por parte de sus parejas o exparejas aunque este último aspecto se analizará en profundidad en el apartado 6. El derecho a una vida libre de violencias.

● Derecho a la salud

La Organización Mundial de la Salud (OMS) defiende el **derecho fundamental** a que las personas sean dueñas de su propia salud y su cuerpo, incluyendo además los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Además, se da por sentado como derecho el acceso a un sistema de protección de la salud que pueda ofrecer de forma igualitaria el máximo grado de salud, asumiendo por tanto, que pueden existir sistemas sanitarios que no aseguren el cumplimiento de los derechos humanos.

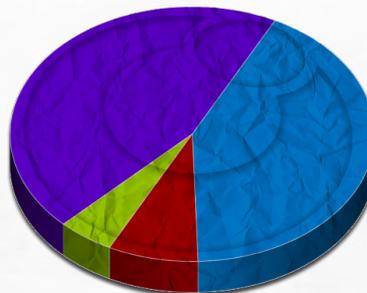
La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer **garantiza** a las mujeres los mismos derechos para decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos (art. 16). Además, se considera que la **salud sexual y reproductiva** es un elemento esencial del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. La función de las mujeres en la procreación también puede influir en su disfrute de otros derechos como el derecho a la educación y al trabajo.

Considerando esos elementos podemos ver cómo se relacionan las mujeres migrantes con la salud en el país de destino, España. Un **45%** de las mujeres de la muestra han **hecho uso del sistema sanitario en el último mes** y un **42%** han **acudido al médico en el último año**. Estas cifras nos permiten considerar que todas ellas tienen conciencia de la existencia de su derecho a una cobertura sanitaria pública dentro de su experiencia en España. Cabe destacar que una de las mujeres afirma haberse quedado sin cobertura sanitaria en España durante algún tiempo como resultado de la reestructuración del Sistema Nacional de Salud español en 2012, que excluyó a determinadas personas de la cobertura del sistema sanitario público.

Por otro lado, la principal dificultad que encuentran las mujeres para poder asistir al médico es en ocasiones la **falta de tiempo** debido a las **responsabilidades laborales** – en el caso de quien trabaja – y **familiares**. Esta dificultad también fue el motivo fundamental para no asistir al médico reflejado en el informe anterior. El trabajo doméstico es la principal causa para no asistir al médico de un 20% de mujeres que respondieron esa pregunta.

Un 12% de mujeres responden como motivo principal para no acudir al médico la **sensación de discriminación**. En esta respuesta se vinculan directamente sus derechos a recibir atención sanitaria y su condición de mujeres migrantes, la cual, influye frontalmente en su salud. Además, el hecho de que un 40% de las que consideran dificultades no puedan asignar una causa a dicha situación lleva a pensar que existen razones en esa dificultad que no responden exclusivamente a cuestiones prácticas (tiempo, distancia, etc.).

Frecuencia en la asistencia sanitaria



- Hace 4 semanas o menos | 45%
- Hace más de 4 semanas y menos de 1 años | 42%
- Hace 1 año o más | 8%
- Nunca ha ido al médico | 5%

Figura 18: Frecuencia en la asistencia sanitaria.
Fuente: estudio Red Acoge.



Dificultades para ir al médico	% de mujeres
No encuentro ninguna dificultad	65%
Si validan dificultades	% de las que validan dificultades
NS/NC	40%
No disponía de tiempo por trabajo, cuidado de niños, etc.	20%
Miedo al médico / tratamiento / hospitales.	16%
Me siento peor tratada por ser extranjera.	12%
Dificultades de comunicación (por idioma).	8%
Demasiado lejos o sin medio de transporte	8%
Demasiado caro o no cubierto por el seguro.	8%
Demasiado tiempo de espera.	4%

Figura 19: Dificultades para ir al médico. Fuente: estudio Red Acoge.

En relación a la salud sexual y reproductiva, la mayoría de mujeres (71%) declara no tener problemas para acudir al ginecólogo y, entre aquellas que sí lo tienen, la principal dificultad es el no sentirse cómodas. En relación al uso de métodos anticonceptivos – como se puede ver en la siguiente tabla (Figura 20) – es elevado el porcentaje de mujeres que declara no usar ninguno (74%). La mayoría de mujeres no especifica ningún motivo para ello, sólo un 6% declaran no usarlo por imposición de su pareja u otras personas lo cual estaría vulnerando el derecho de la mujer a decidir libremente sobre su salud sexual y reproductiva.

¿Utiliza método anticonceptivo?			
No usa método anticonceptivo.	74%	No especifica razón.	92%
		No usa el método que ella desea por otros motivos (salud u otros).	2%
		No usa método anticonceptivo por imposición externa (pareja u otros).	6%
Sí usa método anticonceptivo.	25%		
Otros.	2%		

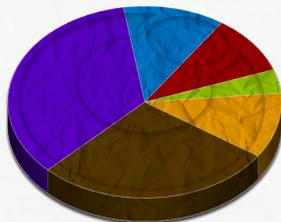
Figura 20: Uso de método anticonceptivo. Fuente: estudio Red Acoge.

Influencia de la migración en el estado de salud

Un 47% de mujeres de la muestra declara que su estado de salud general se ha visto empeorado tras la migra-

ción. Este dato es bastante elevado lo cual podría reflejar el impacto que tiene la experiencia migratoria en la salud.

Comparación del estado de salud tras la migración



- Ha empeorado un poco | 35%
- Ha empeorado mucho | 12%
- No sabe / No contesta | 10%
- Ha mejorado mucho | 4%
- Ha mejorado un poco | 11%
- Está igual | 28%

Figura 21: Comparación del estado de salud tras la migración. Fuente: estudio Red Acoge.

El siguiente apartado se centrará en aspectos del ámbito psicológico donde se podrá analizar con más detalle qué impacto tiene la experiencia migratoria en la salud psicoemocional de las mujeres migrantes.

Salud psicoemocional de las mujeres migrantes.

El Síndrome de Ulises⁴ (el nombre hace mención al Héroe griego que pasó mucho tiempo separado de su familia, luchando en batallas y que describía con nostalgia la relación con sus seres queridos) o el también llamado «Síndrome del estrés crónico y múltiple del Inmigrante» es un conjunto de signos y síntomas que tienen que ver con las expresiones clínicas características de personas migrantes que se encuentran sometidas a niveles de presión y estrés altos.

La sintomatología más característica asociada a este Síndrome es:

1. Tristeza /Llanto/ Culpa/ Ideas de muerte (Área depresiva).
2. Tensión, nerviosismo/ Preocupaciones intrusivas y recurrentes/ Irritabilidad/Insomnio (Área de ansiedad).
3. Cefalea/Fatiga (Área somática).

Muchos son los estresores⁵ que pueden afectar a una persona migrante a lo largo de las distintas fases migratorias, estos pueden ser de carácter intenso o no, incluso pudiendo ser algunos de ellos traumáticos. La combinación de la soledad, el fracaso del proyecto migratorio, la situación de carencia y el miedo, serían la base psicológica y psicosocial del Síndrome del estrés crónico y múltiple del migrante.

4 Joseba Achotegui, psiquiatra especializado en migración y transculturalidad, bautizó el Síndrome del estrés crónico y múltiple del inmigrante como Síndrome de Ulises, inspirándose en el clásico de Homero, *La Odisea*.

5 Los estresores o factores estresantes son las situaciones desencadenantes del estrés y pueden ser cualquier estímulo (físico, químico, acústico, sociocultural...), externo o interno, que de manera directa o indirecta propicie la desestabilización en el equilibrio dinámico del organismo.

En el ámbito del estudio de Red Acoge se analiza el nivel de impacto y prevalencia que tienen en la vida de las mujeres los siguientes estresores:

🕒 El sentimiento de soledad

Este sentimiento está presente en el 51% de las mujeres de la muestra. La separación de la familia es uno de los factores que más influye. El estar separados, especialmente cuando se deja a hijos/as o a personas dependientes en el país de origen, puede generar pesar y sentimientos de culpabilidad. Además, en muchas ocasiones la reagrupación familiar es difícil de conseguir, o se demora años, dadas algunas situaciones de precariedad económica y/o desempleo.

🕒 Sensación de fracaso

La sensación de fracaso en el proyecto migratorio es experimentada por el 32% del total de mujeres de la muestra. Para estas personas, no salir adelante – después de haber realizado todo el esfuerzo (abandono de país, familia, endeudamiento, etc.) – es sumamente duro y doloroso. Además, en el caso de que la persona decidiera regresar, en algunas regiones del mundo – como algunos países de África – se puede llegar a considerar el fracaso como estar en posesión de un maleficio y éste sería visto con temor; o ser motivo de desprecio, repudio por parte de la familia en origen que depositó en la persona que emigró toda la responsabilidad sobre su porvenir y bienestar en el futuro.

Como se vio anteriormente, un 63% de las mujeres del estudio no han cumplido en la actualidad con las expectativas que se marcaron antes de emigrar y ello provoca en muchas de ellas una sensación de fracaso que tiene repercusiones en su estado de ánimo.

🕒 Situación de carencia

Para un 15% de las mujeres del estudio la **carencia alimentaria** supone un estresor importante. La lucha por la supervivencia está marcada por dos factores fundamentales: la comida y la vivienda. La alimentación puede influir de manera directa en la salud psíquica y física de las personas. Existe así una relación entre la mala alimentación y las fatigas o cefaleas. Por otra parte, es sabido que el espacio vital mínimo para que una persona pueda vivir es de 15 metros cuadrados. Esta situación en muchas ocasiones es imposible por la situación de hacinamiento en la que viven algunas personas migrantes. Por las respuestas de las mujeres del estudio no pueden observarse situación de hacinamiento en tanto que el ratio de personas por habitación tiene una media de 1,33 personas. No obstante, desconocemos el tamaño de las viviendas, que sí aportarían más pistas sobre la calidad de la convivencia espacialmente hablando. Además, se dan casos más extremos en donde el ratio persona/habitación es superior a 2,5, llegando a 3,3 en una ocasión.

🕒 Miedo por la integridad física

Un 10% de las mujeres declara haber sentido miedo por su integridad física siendo éste otro foco de estrés en sus vidas.

Se sabe que el miedo físico y el miedo a la pérdida de la integridad física tienen unos efectos todavía más desestabilizadores que el miedo psicológico. Los problemas y los peligros que suelen atravesar muchas personas migrantes provocan que el miedo y el terror se dispare, siendo realmente traumático en situaciones de maltrato, violación, abusos, ataques xenófobos, etc.

🕒 El duelo migratorio

El proceso migratorio es una circunstancia vital que implica crisis, pérdida y cambio; provocando así sentimientos de desamparo, miedo y angustia. Para las personas migrantes el cambio consiste en vivir y responsabilizarse de las experiencias nuevas y dejar también algo de lo conocido y querido para poder seguir caminando.

La mayoría de las personas migrantes pasan por el llamado **proceso de duelo migratorio** debido a las múltiples pérdidas que conlleva el dejar un país para comenzar una nueva vida en otro. Muchas de esas significativas pérdidas son vínculos con la tierra y con las personas. Así, se producen pérdidas materiales (propiedades, bienes, negocios, etc.); pérdidas relacionales (muertes, separaciones, etc.); pérdidas intrapersonales (cognitivas, físicas, prestigio social, etc.) y pérdidas evolutivas (inherentes al desarrollo humano como el desempleo o la situación laboral inestable).

Para las mujeres de la muestra hay una serie de pérdidas que también suponen una fuente de estrés y que, además, coinciden con todo aquello que más echan de menos de sus lugares de origen, como:

1. Separación de amigos y familiares
2. Aspectos de la cultura: comida, tradiciones, canciones, etc.
3. Paisaje, clima
4. La lengua materna
5. Reconocimiento social o estatus

Estresores	% Total mujeres
<i>Separación de amigos y familiares.</i>	75%
<i>Su cultura: comida, canciones, tradiciones.</i>	38%
<i>Paisaje, clima.</i>	26%
<i>Utilizar su lengua materna.</i>	14%
<i>Reconocimiento social (estatus).</i>	13%
<i>Pérdida de seguridad física.</i>	3%

Figura 22: Estresores.
Fuente: estudio Red Acoge.

¿QUÉ ECHÁIS MÁS DE MENOS DE VUESTROS PAÍSES?

«La gente, la alimentación, el país en general. España tiene mejor calidad de vida, la gastronomía española me encanta, pero a nivel de carisma, de trato con la gente para mí en mi país es mejor porque la gente es más amable, más cariñosa, más cálida» (Latinoamérica)

«Echo de menos la gente: la familia, los amigos» (Latinoamérica)

«Mis padres y mis hermanos, y los alimentos también. La comida en nuestro países es más natural, aquí no saben igual los productos importados» (Nigeria)

«Yo he vivido poquito allí pero echo de menos a mis tías, a mis vecinos. La comida también» (Argelia)

«Echo de menos las fiestas tradicionales de mi país, sobre todo la fiesta del Cordero y el Ramadán que son muy de familia. Aquí no se vive igual porque ves a la gente comiendo cuando sales a la calle, también echo de menos hacer la compra allí» (Marruecos)

«Cuando llegué veía que aquí había de todo en las tiendas pero con el tiempo vi que todo tenía más químicos.» También opina que en su país, aunque menor cantidad de productos, hay productos con mayor calidad. (Nepal)

Testimonios extraídos del grupo de discusión con mujeres migrantes (Valencia 27/11/2017)

Es relevante como la mayoría de mujeres coinciden en señalar que lo que más echan de menos de sus países de origen es por un lado a las personas que han dejado atrás (familia, amigos) y, por otro lado cuestiones vinculadas a pautas culturales o gastronómicas como la comida o la alimentación.

Al duelo migratorio le acompañan una serie de **síntomas** en distintas áreas que pueden variar dependiendo del origen de las personas afectadas. A continuación, se exponen los principales síntomas presentes entre las mujeres de la muestra.

Aspectos depresivos:

El duelo migratorio puede hacer que la persona se sienta **deprimida, triste, desesperanzada, desanimada**; casi siempre hay pérdida de intereses y de capacidad para el placer en mayor o menor medida. Las personas pueden referir el sentimiento de estar menos interesados en sus aficiones o de haber dejado de disfrutar con actividades que antes consideraban placenteras. En algunas personas que se quejan de sentirse «pasotas», sin sentimientos o ansiosas, la presencia de un estado de ánimo depresivo puede inferirse en la su expresión facial y su comportamiento aparente. Algunas personas ponen énfasis en las **quejas**

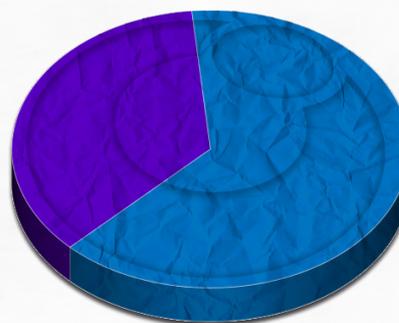
somáticas (p. ej., las molestias y los dolores físicos) en lugar de referir sentimientos de tristeza. Muchas refieren o muestran una alta irritabilidad.

De acuerdo con el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-V) el **sentimiento de inutilidad o de culpa** asociado a un episodio depresivo puede implicar evaluaciones negativas no realistas del propio valor, o preocupaciones y rumiaciones de culpa referidas a pequeños errores pasados. Estas personas suelen malinterpretar los acontecimientos cotidianos neutros o triviales, tomándolos como pruebas de sus defectos personales, y suelen tener un exagerado sentimiento de responsabilidad por las adversidades. Son frecuentes en algunos casos los **pensamientos de muerte, la ideación suicida o las tentativas suicidas**.

La **cultura** puede influenciar la experiencia y la comunicación de los síntomas de la depresión. Por ejemplo, en algunas culturas la depresión se experimenta en gran parte en términos somáticos (molestias y dolores físicos), más que con tristeza o culpabilidad. La experiencia depresiva puede expresarse por las quejas de nervios y cefaleas (en las culturas latina y mediterránea), de debilidad, cansancio o falta de equilibrio (en las culturas china y asiática), de problemas en el corazón (en las culturas del medio oriente), etc. Hay que ser cauteloso para no restar importancia a un síntoma, simplemente porque es visto como algo «general» en una cultura.

De las 72 mujeres que componen la muestra un **64% padece síntomas en el área depresiva** según el diagnóstico clínico de las psicólogas.

Presentan síntomas depresivos



- No tienen síntomas | 36%
- Sí tienen síntomas | 64%

Figura 23: Presencia de síntomas depresivos.
Fuente: estudio Red Acoge.

Síntomas área depresiva	% Mujeres sobre la muestra total
Tristeza	60%
Llanto	42%
Culpa	28%
Ideas de muerte	7%

Figura 24: Síntomas del área depresiva.
Fuente: estudio Red Acoge

La tristeza se manifiesta en un 60% de las mujeres de la muestra, principalmente entre las mujeres de América del Sur. El llanto, como manifestación física de la tristeza, es dominante en el 42%. Como se ha visto anteriormente el sentimiento de culpa, tan común en episodios depresivos, es experimentado por el 28% de las mujeres de la muestra y un 7% declara tener o haber tenido ideas de muerte.

Aspectos relacionados con la ansiedad

El Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-V) establece que las personas con trastorno de ansiedad generalizada manifiestan una evidente dificultad para controlar sus preocupaciones, además de provocarles malestar subjetivo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de actividad. Las personas adultas con trastorno de ansiedad generalizada acostumbran a preocuparse por las circunstancias normales de la vida diaria, como son las posibles responsabilidades laborales, temas económicos, la salud de su familia, los pequeños fracasos de sus hijos/as y los problemas de carácter menor.

A la tensión muscular que presentan personas que padecen ansiedad pueden añadirse temblores, sacudidas, inquietud motora, y dolores o entumecimientos musculares. Muchas personas con trastorno de ansiedad generalizada también pueden presentar **síntomas somáticos** (por ejemplo: manos frías y pegajosas, boca seca, sudoración, náuseas o diarreas, problemas para tragar o quejas de tener «algo en la garganta») y respuestas de sobresalto exageradas. Los síntomas depresivos también son frecuentes. Otros trastornos normalmente asociados al estrés (por ejemplo: síndrome del colon irritable, dolores de cabeza) acompañan con bastante frecuencia al trastorno de ansiedad generalizada.

Presentan síntomas de ansiedad

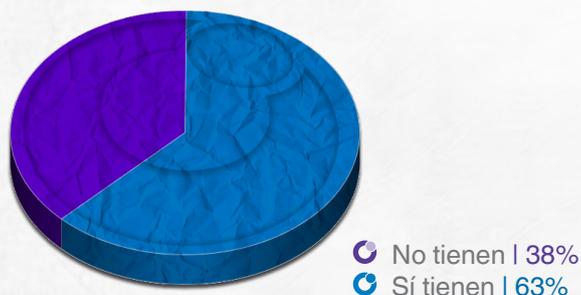


Figura 25: Presencia de síntomas de ansiedad. Fuente: estudio Red Acoge.

Existen considerables **variaciones culturales** en cuanto a la expresión de la ansiedad (por ejemplo, en algunas culturas la ansiedad se expresa a través de síntomas predominantemente somáticos, y en otras a través de síntomas cognoscitivos). Es importante tener en cuenta el contexto cultural a la hora de evaluar el carácter excesivo de algunas preocupaciones.

Un 63% de las mujeres de la muestra manifiesta presentar síntomas de ansiedad, entre los que destacan los siguientes por orden de presencia:

1. Nerviosismo (50%)
2. Tensión (50%)
3. Preocupaciones excesivas y recurrentes (44%)
4. Insomnio (35%)
5. Irritabilidad (32%)

Si se relacionan estos síntomas con el país o cultura de origen se puede decir que entre mujeres de Sudamérica son más prevalentes estos síntomas que en el resto de regiones representadas en la muestra.

Síntomas de ansiedad	% Mujeres que muestran síntomas
Nerviosismo	50%
Tensión	50%
Preocupaciones excesivas y recurrentes	44%
Insomnio	35%
Irritabilidad	32%

Figura 26: Síntomas de ansiedad. Fuente: estudio Red Acoge.

Violencia de género

La violencia de género, como se ha comentado antes, se analizará en profundidad en el punto 6. El derecho a una vida libre de violencias. No obstante, en este apartado vamos a reflejar parte de los resultados del cuestionario que evalúan este tipo de violencia dado el impacto que tiene en la integridad física y psicológica de las mujeres y en la vulneración de los derechos de la mujer.

Según la Organización Mundial de la Salud, la violencia contra la mujer – especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual – constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.

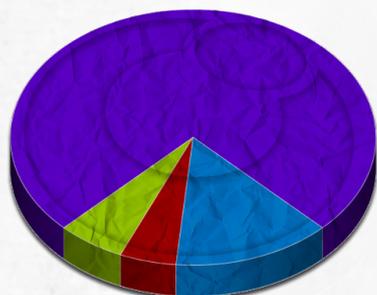


De las mujeres que han participado en el cuestionario, seis de ellas, lo que supone un 8%, han sido detectadas como víctimas de violencia machista según la valoración de las psicólogas que han trabajado con ellas. Seis casos de violencia sobre 72 mujeres que han representado la muestra de 2017 nos informan sobre la alta presencia del maltrato en la sociedad, siendo una realidad en la experiencia de mujeres migrantes y no migrantes.

No obstante, «el estado de migrante, como se comenta en el informe del Proyecto Bembea (Agrupación de desarrollo Nexos, 2008), no es en sí mismo una categoría que determine el grado de maltrato y su forma, pero sí es un elemento que condiciona el contexto en el que la víctima de la violencia experimenta tal vivencia, configurando un entorno de apoyo, unas relaciones institucionales y unas estrategias personales específicas respecto de otra mujer que no esté experimentando la violencia como migrante».

Un 25% las mujeres de la muestra afirma haberse sentido maltratada en alguna ocasión. En el periodo de realización del estudio, un 8% de las mujeres entrevistadas es considerada víctima de violencia de género según valoración profesional de las psicólogas.

¿Se ha sentido maltratada alguna vez?



- No | 75%
- Sí, por mi pareja/marido | 14%
- Sí, por mi expareja/exmarido | 5%
- Sí, por otra persona | 6%

Figura 27: ¿Se ha sentido maltratada alguna vez?
Fuente: estudio Red Acoge.

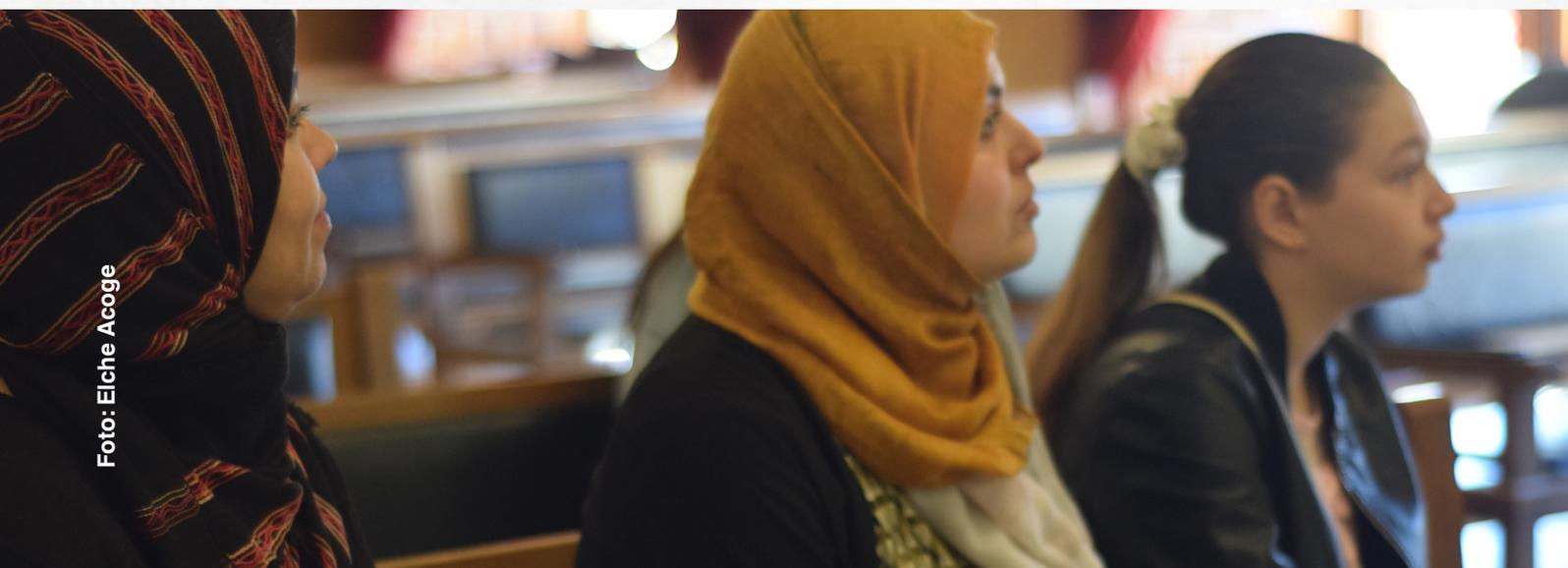
Las situaciones que más se repiten son la indiferencia y la expulsión de la toma de decisiones, existiendo hasta un 17% de casos de insultos y amenazas explícitos. Un 10% de mujeres confirman violencia física en forma de empujo-

nes y golpes, las mismas que afirman que les impiden ver a amistades y familiares, que como grupo de apoyo tiene una relevancia en la base de la inclusión y el bienestar físico y psicológico de las mujeres.

Posibles situaciones de violencia	Nº de mujeres que confirman haber vivido dichas situaciones.
No tiene en cuenta su opinión. No escucha	15
Le insulta o amenaza	12
No contesta	8
Le impide ver a familiares y amigos	7
Cuando se enfada llega a pegar o empujar	7
Se enfada si sus cosas no están hechas (comida, ropa, etc.)	5
Ironiza y no valora sus creencias (religiosas, políticas, colaborar con organizaciones)	4
Otras	9

Figura 28: Posible situaciones de violencia.
Fuente: estudio Red Acoge.

La violencia machista, tal y como se puede apreciar en la tabla anterior (Figura 28), se puede manifestar de diversas formas. La violencia psicológica hacia las mujeres, casi siempre invisible de cara a la sociedad, suele iniciarse por parte del maltratador de manera sutil – no ser tenida en cuenta, no ser escuchada, no sentirse valorada – para ir poco a poco incrementando su intensidad mediante la prohibición de ver a amigos/as y /o familiares, hasta llegar a insultos y amenazas de tipo verbal. Estas situaciones que, cada vez se suceden con más frecuencia, van mermando la autoestima de la mujer, limitando su capacidad de toma de decisiones y aislándola del resto del mundo. Esta escalada de la violencia – propia de las situaciones de violencia ejercida por parte de la pareja o expareja – puede desembocar en episodios de violencia física que se manifiestan a través de empujones y/o golpes y que ponen a la mujer en una situación de riesgo extremo. Cuando en el transcur-



so de una intervención surgen las alertas de que una mujer pueda estar siendo víctima de violencia de género, es necesario activar los protocolos correspondientes con el fin de asegurar la protección de la víctima ofreciéndole en primer lugar información: sobre los derechos que la asisten, sobre los recursos especializados a su disposición, etc. Asimismo, muchas entidades de atención a personas migrantes – como Red Acoge – disponen de un servicio de asesoramiento jurídico gratuito en el que la mujer puede recibir asesoramiento y asistencia en el caso de que quiera iniciar acciones legales. El acompañamiento psicosocial en todo el proceso es sumamente importante, por ello, el servicio de atención jurídica es siempre complementado por el resto de servicios que ofrecen las entidades sociales como puede ser atención psicosocial, orientación laboral, vivienda, etc. así como con la coordinación con organismos e instituciones externas especializadas en la atención a víctimas de violencia de género.

🌀 LÍNEA DE ACCIÓN 2: DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LAS MUJERES

Otro propósito de la Unión Europea es seguir contribuyendo al empoderamiento de las mujeres, en aspectos como el económico y social, a su participación activa en la economía y a la prevención de la explotación económica. El objetivo es alcanzar la igualdad de acceso de las mujeres y las niñas a todos los niveles de educación y formación profesionales sin discriminación. La capacitación económica y social de las mujeres implica mejorar el acceso a la educación y formación de calidad, así como la creación de empresas, facilitando su acceso a los servicios financieros, a trabajos dignos y a servicios básicos (vivienda, alimentación, sanidad, etc.).

En el ámbito de nuestro estudio queremos resaltar en relación a las mujeres migrantes de la muestra cuál es su nivel educativo, conocimiento del idioma, situación laboral, nivel de ajuste entre habilidades, formación académica y trabajo actual, situación económica, situación habitacional y cómo perciben su situación como mujeres en España. También expondremos opiniones de las mujeres que participaron en el grupo de discusión.

🌀 Derecho a la educación

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación. (Artículo 10)

Fuente: CEDAW Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Dentro del contexto de los derechos humanos, la educación aparece como un elemento fundamental que cabe garantizar por parte de los países y sus instituciones. Además, es un elemento fundamental que tiene la capacidad de regir la posterior trayectoria laboral y numerosas herramientas prácticas para el proceso integrador en el país de destino. Es por ello, que puede comprenderse como variable fundamental a la hora de conocer la experiencia de las mujeres de la muestra.

Nivel de estudios

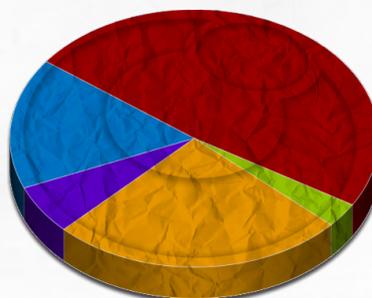


Figura 29: Nivel de estudios. Fuente: estudio Red Acoge.

- 🌀 Sin estudios | 6%
- 🌀 Primaria | 19%
- 🌀 E.S.O / Secundaria | 47%
- 🌀 Formación profesional | 3%
- 🌀 Universidad | 25%

El 75% de las mujeres encuestadas tienen estudios que superan o igualan la educación secundaria. Los datos, ponen de relieve un dato esclarecedor: el 25% de las mujeres migrantes encuestadas tienen estudios universitarios. Este dato rompe los estereotipos que tradicionalmente rodean a la inmigración, donde parece que existe un solo sujeto migrante con características intrínsecas a esa condición, tales como un perfil formativo de bajo nivel. Por el contrario, y en línea con el sentido de este informe, los sujetos migrantes son diversos en sus condiciones: origen, renta,



género, etnia, color de la piel, religión, nivel de estudios o edad, entre otros muchos.

Pese a que la mayoría de mujeres tiene títulos académicos, son pocas (4%) las que proceden a homologarlos, tal y como se observa en la gráfica siguiente (Figura 30). No obstante, disponer de titulaciones reconocidas es fundamental para optar a determinados tipos de empleo acordes con los conocimientos y habilidades. Es frecuente entre muchas personas migrantes acceder a puestos para los que están sobre cualificadas – como veremos más adelante en el apartado de empleo – lo cual también se relaciona mucho con el nivel de satisfacción percibida en los mismos. El proceso de homologación requiere de unos trámites, tanto en España como en el país de origen, que para muchas personas supone una inversión de tiempo y de dinero por las tasas administrativa que conlleva, por lo que en muchas ocasiones los trámites de homologación no se establecen como una prioridad.

Homologación de estudios

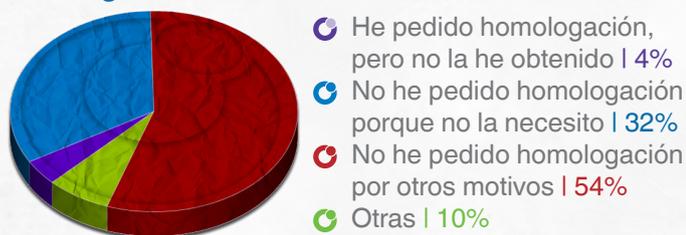


Figura 30: Homologación de estudios.
Fuente: estudio Red Acoge.

Derecho al trabajo

El derecho al trabajo está íntimamente unido al derecho a un nivel de vida adecuado y a la mejora continua de las condiciones de vida de la persona y su familia. Según indica la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las mujeres afrontan obstáculos sistémicos en casi todos los aspectos del trabajo: desde si tienen o no un trabajo remunerado, el tipo de trabajo que obtienen o del que son excluidas, su remuneración, prestaciones y condiciones de trabajo, su acceso a ocupaciones tradicionalmente masculinizadas y mejor remuneradas, la inseguridad de sus puestos de trabajo o empresas, la falta de derechos de pensión u otras prestaciones y la falta de tiempo, recursos o información necesarios para hacer valer sus derechos. Las mujeres constituyen la mayoría de la población pobre en las naciones desarrolladas y en desarrollo, y afrontan múltiples barreras para acceder a la seguridad social, por su condición de madres, cuidadoras, trabajadoras informales, migrantes y trabajadoras precarias y a tiempo parcial.

La Plataforma de Acción de Beijing⁶ obliga a los Estados a adoptar las siguientes medidas: «velar por la plena realización de los derechos humanos de las trabajadoras migrantes y su protección contra la violencia y la explotación. Instituir medidas para mejorar la situación de las trabajadoras migrantes y facilitar su empleo productivo mediante un mayor reconocimiento de sus aptitudes, su educación y sus credenciales y facilitar también su plena inclusión en la fuerza de trabajo».

El 22 de marzo de 2017, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, ha recordado que el empleo es la principal herramienta contra la desigualdad entre mujeres y hombres, puesto que garantiza la autonomía y el pleno desarrollo. La Ministra ha recordado que ya se está redactando el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2017-2020 con medidas específicas para lograr que haya más mujeres trabajando y en puestos de responsabilidad, mejorar las posibilidades de compatibilización entre la vida familiar y personal y la reducción de las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

Situación laboral en el momento de la entrevista



Figura 31: Situación laboral en el momento de la entrevista.
Fuente: estudio Red Acoge.

Los resultados del estudio arrojan los siguientes resultados en relación a la situación laboral de las mujeres entrevistadas:

Un 75% de las mujeres se encuentra activa laboralmente, de las cuáles:

1. Un 38% está trabajando.
2. Un 37% está desempleada en búsqueda activa de empleo.

Sector de la actividad principal

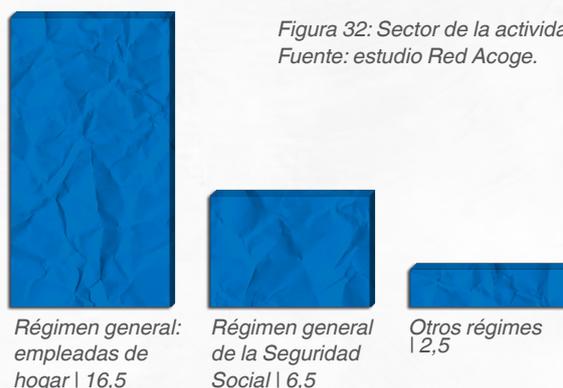


Figura 32: Sector de la actividad principal.
Fuente: estudio Red Acoge.

Tipos de empleo desempeñados por las mujeres de la muestra:

- Servicio doméstico (tareas de limpieza, cocina, cuidado de niños y niñas, cuidado de personas de tercera edad, en régimen de interna o por horas).
- Cuidado de ancianos (en régimen de interna o sólo fines de semana).
- Cajera en gran cadena de muebles.
- Limpieza de escaleras.

- Cocinera.
- Jornalera invernadero.
- Trabajo temporal en el campo a jornada completa.
- Empleada en cadena de supermercados.
- Camarera.
- Dependienta.
- Trabajo informal: confecciona trajes y zapatos típicos de su país para vender.

La gráfica anterior muestra que el sector principal de actividad entre las mujeres que participan en el estudio continúa siendo el de empleadas del hogar. Entendemos el **empleo doméstico** como el trabajo asalariado prestado en hogares familiares para realizar tareas habituales vinculadas a la vida doméstica (limpieza, cuidado de personas, cocina, etc.).

El sector de empleo doméstico se caracteriza por la informalidad, la desregulación y la arbitrariedad. Tradicionalmente, el trabajo en el empleo doméstico se ha fundamentado en la estructura de género, como reparto de tareas, funciones y papeles sociales a partir de la adscripción a uno u otro sexo. Para la gran mayoría de migrantes las oportunidades laborales se presentan sólo en aquellos empleos menos deseados por los nacionales, porque están peor pagados, son duros, inestables, estacionales, inseguros, etc. Las mujeres migrantes quedarían relegadas a empleos domésticos tradicionalmente asociados a las mujeres, de modo que la externalización del trabajo doméstico continúa generando desigualdades al ser nuevamente ocupado por mujeres, esta vez asalariadas. El camino hacia la igualdad en la esfera pública no encuentra aún su equivalente en la esfera privada, pues las ocupaciones relacionadas con el sector de los cuidados continúan siendo asociadas a las mujeres, sean asalariadas o no.

Hay que añadir que el abanico de posibilidades de las mujeres migrantes es mucho más reducido que el de los hombres migrantes, ya que son ellas las que sufren mayor nivel de discriminaciones dada su condición de mujer y migrante, de tal modo que su posición social se ve degradada y son asignadas a trabajos que socialmente también han sido devaluados como es el caso del trabajo doméstico. El trabajo doméstico pertenece a un sector altamente flexibilizado y desregulado, que se torna en numerosas realidades laborales que pasan por un trabajo duro, con mucha carga de horas y trayectos, y que hace disponer de poco tiempo libre. El nivel de desregulación institucional hace que las condiciones de trabajo dependan en muchos casos de la voluntad de los empleadores y empleadoras, lo que aumenta considerablemente su vulnerabilidad. Un elemento común que rodea al trabajo doméstico realizado por mujeres migrantes es la predisposición a sufrir de situaciones de violencia sexual aumentando aun más la indefensión de las mujeres.

Según datos de Red Acoge de 2016 un 48% de las mujeres empleadas en el sector doméstico no están dadas de alta en la Seguridad Social y no se encuentran cotizando. Los servicios de empleo de las entidades de Red Acoge confirman que existen múltiples discriminaciones (origen racial o étnico, religión, edad, orientación sexual, etc.) relaciona-

das con el proceso de selección de mujeres para trabajar en servicio doméstico. Estas situaciones en las que las personas empleadoras establecen preferencias en la contratación en base a discriminaciones por distintos motivos se dan en un 45% por motivos raciales o étnicos, en un 50% por edad y en un 60% por motivos religiosos o culturales.

SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN DE MUJERES MIGRANTES EN EL SERVICIO DOMÉSTICO

En el grupo hay 4 mujeres que llevan velo (2 marroquíes y 2 argelinas). Ponen ejemplos que han tenido de discriminación directa a la hora de buscar trabajo asociados al hecho de llevar velo. Ejemplo: Una de ellas tenía referencias para un trabajo como empleada doméstica; había hablado por teléfono hasta de salario y condiciones pero el día que conoció a la empleadora ella llevaba velo y nada más verla le puso excusas para no contratarla. En el caso de las mujeres latinas también declaran haber sentido discriminación a la hora de buscar trabajo debido a su físico, a su forma de vestir y, sobre todo, debido al peso de ciertos estereotipos y prejuicios asociados a la mujer latina como el de «Vienen a seducir a nuestros hombres». Algunas mujeres han sido rechazadas en trabajos como interna en servicio doméstico con este argumento.

«No puedo trabajar con niños tampoco porque significa entrar a una casa y no me quieren dentro de una casa»
 «Quiero decir que las señoras españolas también tienen razón porque a veces les han “quitado” a sus maridos»
 Una mujer que va muy arreglada no encaja en el imaginario tradicional español como alguien que quiera trabajar en el servicio doméstico. Este estereotipo es muy común en nuestro país y muchas mujeres latinas sufren este rechazo cuando buscan trabajo en el ámbito doméstico, incluso por parte de las personas que les dan formación y gestionan este tipo de empleos.

Previo a la preparación de este informe Red Acoge acudió a un evento organizado por AIETI, Amalgama, SEDOAC y Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España, que versaba sobre las experiencias de mujeres migradas en España. Se titulaba El derecho a una vida libre de violencias y se confirmaban muchos de los elementos que aparecen en las conversaciones de las mujeres del grupo de discusión: múltiples discriminaciones, jerarquías dentro de las mujeres migrantes, ausencia de solidaridad en algunos aspectos, realidades de explotación y xenofobia en el trabajo doméstico, etc.

Testimonios extraídos del grupo de discusión con mujeres migrantes (Valencia 27/11/2017)

Por un lado, las mujeres migrantes encuentran en el servicio doméstico su posibilidad de inserción laboral en España e ingresos que les permiten mantenerse. Pero por el otro lado también encuentran una forma de exclusión basada

en diferentes tipos de discriminación sumado al aislamiento propio del ámbito doméstico, resultado de la baja valoración del trabajo doméstico remunerado, del mismo modo que ocurre con el no remunerado.

Algunos ejemplos reales de discriminación en el ámbito del servicio doméstico fueron puestos de manifiesto en la sesión del grupo de discusión.

Otro tipo de puestos que las mujeres del estudio declaran desempeñar o haber desempeñado se enmarcan dentro de otro sector también bastante feminizado como es el **sector terciario o servicios** desempeñando puesto como limpiadora, dependienta, camarera o cocinera. Algunas mujeres también han desempeñado trabajos en el sector primario (agricultura). Sólo una de las mujeres de la muestra declara dedicarse al autoempleo compaginándolo con un trabajo como limpiadora. En general, las **condiciones laborales** se caracterizan en algunos casos por ser **bastante precarias** con ingresos bajos, jornadas intensivas y pluriempleo y, en otros casos, por ser inestables, temporales, por horas y sin contrato.

El número de mujeres desempleadas que están buscando trabajo (37%) es prácticamente igual al de mujeres trabajando. Estos datos revelan el interés de las mujeres por insertarse en el mercado de trabajo a pesar de las deficientes condiciones laborales que suelen acompañar a las mujeres migrantes y las barreras que dificultan el acceso al mismo. En el siguiente gráfico se identifican, entre otros, los tres principales problemas a la hora de encontrar trabajo: desconocimiento del mercado laboral, desconocimiento del idioma y falta de cualificación.

Problemas percibidos en la búsqueda de empleo (sobre el total de mujeres encuestadas)



Figura 33: Problemas percibidos en la búsqueda de empleo (sobre el total de las mujeres encuestadas). Fuente: estudio Red Acoge.

Este tipo de problemas nos lleva a destacar la importancia que tienen, en primer lugar, el aprendizaje de la lengua y, en segundo lugar, los programas de empleo dirigidos a personas que provienen de otros países y culturas. El **manejo de la lengua del país de acogida** es fundamental para poder desenvolverse de manera autónoma, hacer un mejor uso de los servicios y sin duda facilitar el acceso al mercado laboral.

Si bien el nivel de castellano entre las mujeres entrevistadas en general es bueno entre las mujeres no hispanohablantes, hay un porcentaje de mujeres que aún encuentra **dificultades (17%) para comunicarse en castellano**. Por ello, resulta fundamental fomentar el aprendizaje no sólo

a través de cursos sino a través de la interacción con el entorno ampliando las posibilidades de comunicación con personas hispanohablantes.

Por otro lado, tanto las **características del mercado de trabajo** como el tipo de currículum vitae o las pruebas de selección difieren mucho de un país a otro y de una cultura a otra. Por lo tanto, es fundamental que las personas migrantes puedan recibir información previamente a la búsqueda de empleo con el fin de conocer en profundidad cuáles son los tipos de puestos más demandados, aprendan a elaborar un *currículum* adaptado a su perfil y al puesto de trabajo que buscan, conozcan los canales de búsqueda, valoren sus competencias y habilidades, puedan homologar sus títulos y certificados de origen y, en definitiva, potencien una serie de habilidades personales y pre-laborales que favorezcan su plena inclusión. Al mismo tiempo, es necesaria la formación profesional especializada con el fin de adquirir habilidades y conocimientos que suplan esa falta de cualificación necesaria que las mujeres declaran tener y que les impide acceder a ciertos empleos.

Otros problemas que se encuentran las personas migrantes y, en concreto, las mujeres para acceder a un empleo en España son las barreras relacionadas directamente con los **estereotipos negativos** que hay hacia ciertas nacionalidades. Mujeres magrebíes portadoras de velo entrevistadas declaran que para ellas es casi imposible acceder a un trabajo de cara al público. Se han encontrado con comentarios de empleadores de sexo masculino del tipo *¿por qué no te quitas el velo?; estarías más guapa sin velo; si te maquillaras, gustarías más a los clientes. También les han dicho que no las contratan de cara al público porque los turistas pueden asustarse si ven a una chica con pañuelo*. Estos son claros ejemplos de islamofobia que además ha crecido a raíz de los últimos atentados terroristas acontecidos en Europa, por una mala gestión del hecho intercultural y religioso que está dañando a la minoría musulmana.

Grado de satisfacción con el empleo

Grado de satisfacción con el último empleo (1-10; Nc; No ha trabajado)

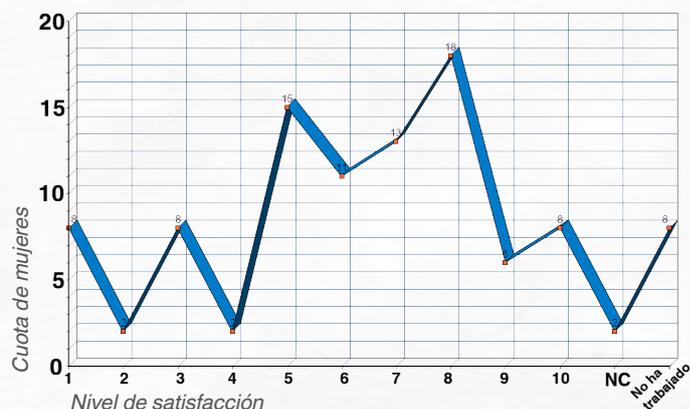


Figura 34: Grado de satisfacción con el último empleo. Fuente: estudio Red Acoge.



De acuerdo a la anterior gráfica (Figura 34) son más las mujeres de la muestra que están satisfechas con el último trabajo desempeñado que las que no. Muchas de las mujeres se sienten satisfechas por el mismo hecho de tener un empleo, dado que el riesgo de no tenerlo para ellas es mayor cuando son víctimas de discriminación en el acceso al sistema laboral.

No obstante, ante la pregunta de si cambiarían algo de su trabajo a aquellas mujeres que actualmente trabajan los resultados del cuestionario muestran que un 75% de las mujeres cambiarían sus condiciones salariales y un 57% su horario laboral.

¿Qué cambiaría respecto a su situación laboral? (Sobre el total de mujeres empleadas)

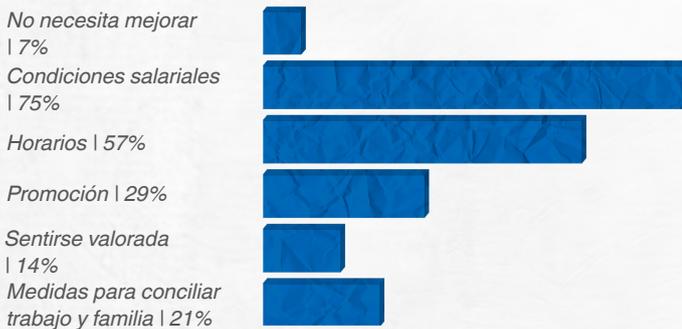


Figura 35: ¿Qué cambiaría respecto a su situación laboral?
Fuente: estudio Red Acoge

Estos resultados ponen de manifiesto la realidad laboral que enfrentan muchas mujeres migrantes en España: trabajos precarios, mal remunerados y jornadas laborales largas incompatibles con la conciliación de la vida personal y familiar. Estas circunstancias sin duda hacen que muchas mujeres ni siquiera se planteen el acceso al mercado laboral y, aquellas que no tienen otra opción por ser el único miembro de la familia que aporta ingresos al hogar, lo hagan a costa de un gran desgaste físico y emocional unido al deterioro de las relaciones familiares y materno filiales.

Más adelante se analizará el nivel de ingresos de las mujeres de la muestra poniendo de manifiesto esa precariedad salarial que acabamos de exponer.

Nivel de ajuste entre empleo y habilidades

Nivel de ajuste del empleo actual a las habilidades (sobre el total de mujeres empleadas)

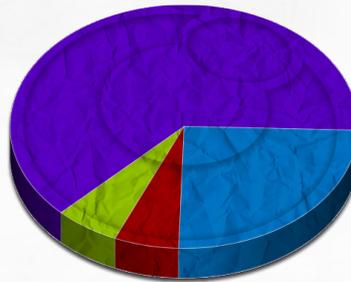


Figura 35: Nivel de ajuste del empleo actual a las habilidades (sobre el total de mujeres empleadas)

Fuente: estudio Red Acoge.

- No se ajusta ni en habilidades ni en formación | 63%
- Se ajusta en habilidades y formación | 25%
- Se ajusta en habilidades, pero con es del mismo campo donde se formó | 6%
- No sabe / No contesta | 6%

También, es una realidad en muchas mujeres migrantes el desajuste existente entre capacidades, habilidades, formación y el tipo de trabajo que desempeñan. Un 63% de las mujeres entrevistadas pone en evidencia esta desigualdad.

Entre los motivos de este desajuste está la falta de formación y preparación cualificada para acceder a determinados puestos. Un 60% de las mujeres encuestadas es consciente de la importancia de la formación profesional en el acceso a mejores puesto de trabajo.

Otro de los motivos que provocan ese desajuste es la falta de homologación de los títulos y certificados de estudio del país de origen. En muchas ofertas de trabajo la titulación es un requisito imprescindible para poder optar al puesto y el no disponer de la titulación mínima exigida es una barrera importante. Como ya se ha comentado anteriormente, el proceso de homologación supone una inversión de tiempo y esfuerzo siendo en muchos casos bastante dificultoso el hecho de obtener ciertos documentos en determina-

dos países de origen. Estos factores hacen que muchas personas migrantes desistan de homologar sus títulos y tengan que aceptar trabajos precarios muy por debajo de sus capacidades, de su formación y de su experiencia laboral previa. Los programas de empleo que desarrolla Red Acoge facilitan a muchas personas migrantes el trámite de homologación de sus títulos y certificados, siendo éste un paso fundamental para aquellas personas que deseen unas mejores condiciones laborales en nuestro país acordes con sus capacidades e intereses profesionales.

Si mejora la formación ¿Podría mejorar su empleo?

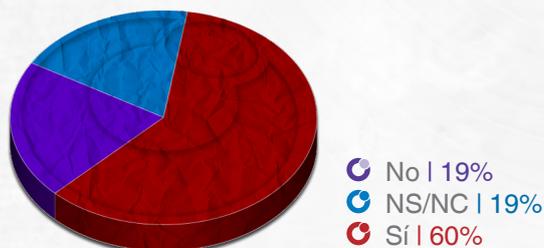


Figura 36: Si mejora la formación, ¿podría mejorar su empleo? Fuente: estudio Red Acoge.

Ingresos

La renta es un elemento determinante a la hora de comprender el proceso migratorio. La renta disponible de las personas migrantes y sus familias determina en gran medida cómo se experimenta la inclusión. Si miramos los ingresos que de forma autónoma tienen estas mujeres nos damos cuenta que hay una gran porcentaje con ingresos propios limitados. Un 47% tienen ingresos propios por debajo de los 600€, lo que es una renta baja para poder subsistir de forma autónoma, mientras que un 35% de las mujeres directamente no tiene ningún tipo de ingresos. En ambos casos se pueden producir ciertas dependencias de otras personas e instituciones a la hora de aumentar el nivel de ingresos en la unidad familiar.

Ingresos particulares de las mujeres (no renta familiar total)

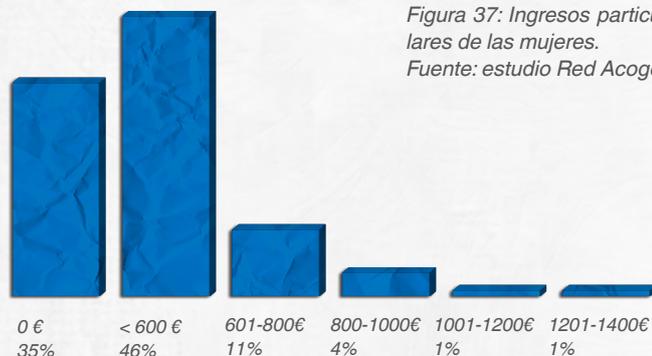


Figura 37: Ingresos particulares de las mujeres. Fuente: estudio Red Acoge.

Los datos de ingresos laborales también son clarificadores, dado que un 75% de las mujeres asumen dificultades para llegar a fin de mes, de las cuales un 42% consideran pasar grandes dificultades de subsistencia.

Valoración de ingresos en el hogar

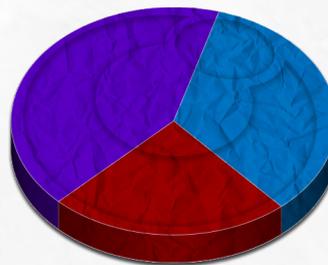


Figura 38: Valoración de ingresos en el hogar. Fuente: estudio Red Acoge.

- Grandes dificultades para cubrir gastos | 42%
- Pequeñas dificultades para cubrir gastos | 34%
- Sin dificultades para cubrir gastos | 24%

Si cruzamos estos datos con los de ingresos propios nos damos cuenta que existe una relación muy alta entre el nivel de ingresos que las mujeres aportan al hogar y la percepción de bienestar material. A menor nivel de ingresos propios mayores dificultades para cubrir gastos.

Según los resultados del estudio de Red Acoge un 58% de las mujeres que no tienen ingresos propios, tienen dificultades importantes para cubrir las necesidades materiales del hogar, llegando hasta el 80% si contamos con todas las mujeres que perciban dificultades, sean éstas mayores o menores. En el grupo de ingresos propios bajos, por debajo de los 600€, el porcentaje de mujeres que percibe dificultades asciende hasta el 82%. Este dato puede deberse al menor acceso a ayudas sociales que se da en familias que sí cuentan con algún tipo de ingreso. El dato de dificultad grave ya no está presente en el tercer grupo de ingresos – el que engloba ingresos de 801€ a 1.000€ – donde las dificultades percibidas son de orden menor y sólo están presentes en el 23% de las mujeres dentro del grupo de ingresos.

Origen de ingresos familiares



Figura 39: Origen de ingresos familiares. Fuente: Estudio Red Acoge.

En el contexto de la vivienda y las condiciones materiales, el 10% de la muestra vive en una vivienda de acogida temporal por parte de una institución, en este caso Red Acoge. Este dato dimensiona los estados de carencia y desprotección en los que condicionalmente pueden caer las mujeres migrantes en España.



Foto: Elche Acoge

LÍNEA DE ACCIÓN 3: PARTICIPACIÓN Y VOZ DE LAS MUJERES

La Unión Europea considera fundamental contribuir al aumento de la acción, la voz y la participación en la vida social, económica, política y civil de las mujeres y las niñas.

Uno de los fines que persigue Red Acoge con la elaboración de un informe anual de atención psicosocial a mujeres migrantes es, precisamente, **dar voz al colectivo de mujeres migrantes** que viven en España así como visibilizar los retos, logros y dificultades a los que se enfrentan a diario en su proceso de inclusión en nuestro país. En este apartado, se pondrá de relieve de qué manera y en qué medida las mujeres de la muestra se relacionan con el entorno en el que viven y si participan activamente en las diferentes esferas de la sociedad de acogida como son: **ámbito familiar** (pareja, hijos y familia extensa), **ocio y tiempo libre**, **relaciones sociales**, **participación asociativa/política**, **práctica religiosa** y **mantenimiento de las costumbres de sus países de origen**. También se analizará si se sienten discriminadas de alguna manera por su condición de mujer y migrante, o por la interrelación de otra serie de factores. Algunas de estas variables fueron debatidas en el grupo de discusión por lo que se introducirán comentarios y valoraciones personales de algunas de las mujeres de la muestra.

La Convención sobre la Eliminación de Todas formas de violencia contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1979, define la **discriminación** contra la mujer como toda «distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera».

En su artículo 5 se exige a los Estados: «Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres».

Además, desde la propia ONU se considera que dentro del derecho humano a la participación social se consideran diferentes prácticas, entre las que también se recogen las de **esparcimiento, deportes y cultura**, siendo el tema de la participación un ámbito amplio, en el que numerosos elementos pueden ser considerados y analizados. En el cuestionario se considera el tiempo libre y su concepción subjetiva como un indicador del nivel de ocio de las mujeres.

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

1. El derecho a prestaciones familiares;
2. El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecarios y otras formas de crédito financiero;
3. El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.

(Artículo 13)

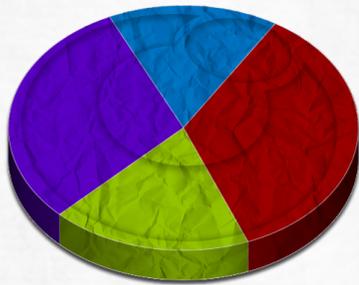
Fuente: CEDAW Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Convivencia y relaciones familiares

A la hora de hablar de participación de las mujeres en la sociedad, considerar cuáles son sus relaciones familiares no carece de sentido. Aunque pueda parecer que son dos ámbitos espacialmente separados, esto es, espacio público y espacio privado, la unidad familiar y su mantenimiento requiere la vinculación entre los dos ámbitos. Además, la forma que adquieren las relaciones familiares (más exclusivas, inclusivas o restrictivas) determinará el modo en el que se relacionan las mujeres con su entorno y con la sociedad de acogida.

Tradicionalmente, la distribución desigual de roles ha hecho que la responsabilidad del mantenimiento del hogar, recaiga sobre las mujeres y sólo minoritariamente los hombres se corresponsabilicen de él. Vencer esta situación pasa por el reparto igualitario entre todos los que conviven en la casa y una búsqueda de equilibrio entre los diversos usos del tiempo, ínter e intrafamiliar. Con esta distribución de roles, las mujeres son las más condicionadas en su vida por las necesidades y horarios de la familia; los hombres, en cambio por los horarios del trabajo remunerado. Además de la división sexual del trabajo, en las condiciones de vida de las mujeres influyen el status ocupacional y el nivel de estudios. (Fuente CGT-Comisión Confederal Contra la Precariedad. INE, principales series de población desde 1.998).

Reparto de tareas en el hogar



- Se ocupa ella de todo o casi todo | 33%
- Se reparten, de manera igualitaria | 17%
- No vive en pareja | 38%
- NS/NC | 20%

Figura 40: Reparto de tareas en el hogar.
Fuente: estudio Red Acoge.

Las mujeres de la muestra con sus respuestas invitan a pensar que no existe corresponsabilidad en los hogares, dado que solo un 17% lo afirman explícitamente. Nos encontramos por tanto con un **33% de las mujeres** que viven en pareja **asumen casi el total de las responsabilidades familiares**. La consecuencia directa es la limitación de tiempo libre para el esparcimiento y la participación social en actividades de bienestar propio, sociales o políticas. En el grupo de discusión en la sede de Valencia Acoge la mayoría de mujeres admitían que sus parejas no colaboraban con las tareas domésticas. Al preguntarles por la posibilidad de cambiar dicho reparto se oyeron risas al unísono, especialmente entre las mujeres magrebíes. Sus respuestas dotaban la no corresponsabilidad de cierto carácter irremediable.

CONVIVENCIA Y RELACIONES FAMILIARES. Mujeres participantes en el Grupo de discusión.

Las mujeres de origen magrebí verbalizan que «sus maridos no hacen nada porque se han casado con ellas para eso, que es parte de cultura y costumbre y es como les han educado las madres».

Entre las mujeres latinas hay un poco de todo pero todas, excepto una, declaran que en su caso existe más reparto de tareas y responsabilidades, en concreto, en el cuidado de menores y tareas de cocina. En relación con la limpieza opinan que «los hombres en general no hacen nada».

Ante la pregunta de si creen que es posible modificar esos comportamientos en los hombres, la mayoría (riéndose) dice que «no es posible, por estar estas conductas muy arraigadas en la cultura». Algunas mujeres latinas opinan que «es posible un cambio a través del diálogo y estableciendo de manera clara el tema de la responsabilidad compartida al principio de la relación. Creen que si no se hace así después es muy complicado».

Las mujeres del grupo de discusión perciben al hombre como un ser que no puede cambiar, perpetuándose así los estereotipos de género y demostrando que esos comportamientos machistas también están muy arraigados en algunas mujeres.

En cualquier caso, se percibe que disculpan a sus parejas a través de los siguientes comentarios:

«La sociedad española también es machista». «He visto en familias españolas donde he trabajado que el hombre no hace nada y la mujer se queja mucho de la sobrecarga de trabajo»

«Mi marido es español y lo único que hace es comer, dormir y trabajar fuera»

«Tiene que querer cambiar, yo no puedo cambiarle si no quiere»

«Yo conocí a mi marido aquí y él vivía solo. El primer mes de casados él hacía todo en casa: cocinaba, limpiaba...pero después nada. Él sale de la ducha, se sienta y me dice quiero té».

En general todas opinan que la corresponsabilidad familiar no es un tema que se pueda hablar con sus parejas.

Testimonios extraídos del grupo de discusión con mujeres migrantes (Valencia 27/11/2017).

Ocio y tiempo libre

Respecto a la percepción del tiempo libre, un 66% de la muestra considera que es adecuado. Cuando les preguntan por los usos de este tiempo libre un 39% de mujeres afirma que en su tiempo libre realizan tareas del hogar. Pueden leerse dos realidades de este dato: por un lado, el hecho obvio de la expropiación por parte del trabajo doméstico no remunerado del tiempo propio de las mujeres y, por el otro lado, puede leerse que las mujeres interpretan el trabajo en el hogar como una tarea de ocio.

Valoración de la cantidad de tiempo libre

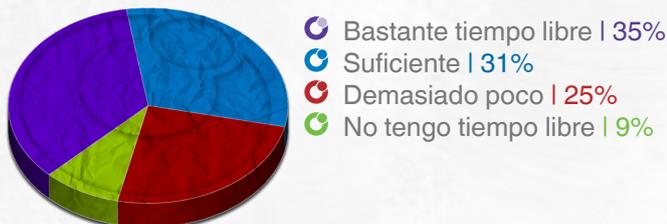


Figura 41: Valoración de la cantidad de tiempo libre. Fuente: estudio Red Acoge.

Pese a estos datos, existe un abanico de actividades de ocio que las mujeres de la muestra declaran realizar. Entre ellas pasear, ver la televisión, estar con amigas, asistir a cursos o pasar tiempo con la familia.

Actividades de ocio sobre el total de la muestra

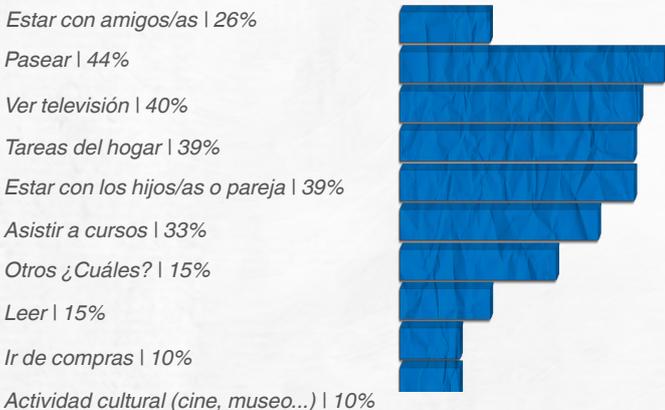


Figura 42: Actividades de ocio. Fuente: estudio Red Acoge.

El tiempo de ocio influye en el proceso de inclusión social de las personas migrantes. El descubrimiento de opciones de ocio y su práctica debe estar presente en procesos/proyectos de atención a mujeres migrantes. Las actividades de ocio aportan espacios de distensión y ayudan en la conformación de la nueva subjetividad, disminuyendo, en cierto modo, la pérdida de identidad y de estatus asociada al duelo migratorio. Desde la atención psicosocial se pue-

de intervenir en el ocio, facilitando la construcción de una nueva identidad en las mujeres, además de facilitando su integración en la sociedad de acogida, creando y reforzando vínculos con la misma.

Participación social

Para la mayoría del grupo de mujeres (75%) la participación en la sociedad española es importante para su experiencia migratoria.

Importancia de tener contacto y participar con la sociedad española

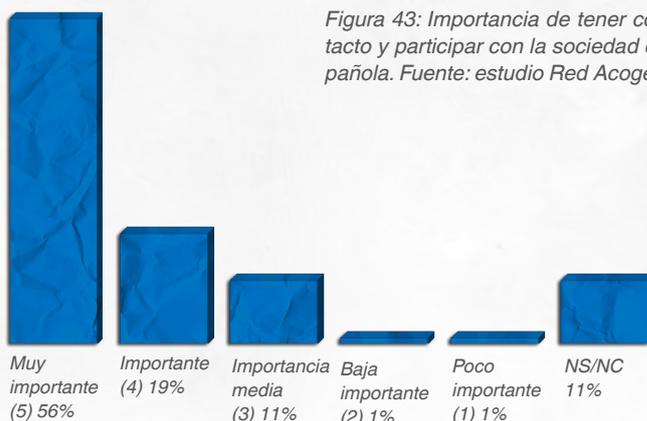


Figura 43: Importancia de tener contacto y participar con la sociedad española. Fuente: estudio Red Acoge.

Pero la realidad en sus relaciones sociales es diferente y esta participación directa es limitada. A la pregunta de cuáles son sus grupos de apoyo en España, una minoría habla de grupos de personas españolas, siendo afirmativa la respuesta para un 28% de las encuestadas. El resto cuenta con grupos de apoyo integrados por personas extranjeras que pueden compartir o no el origen, y un 22% de las mujeres declara que no cuentan con ningún grupo de apoyo en España.

Grupos de apoyo ante los problemas con los que cuentan

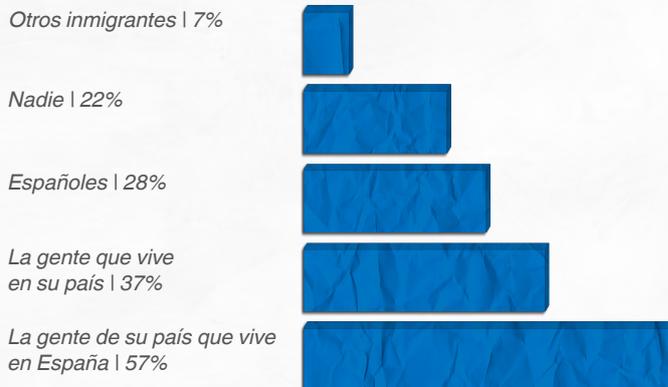


Figura 44: Grupos de apoyo antes los problemas con los que cuentan. Fuente: estudio Red Acoge.





La pertenencia a grupos de personas no nacionales es positiva, en tanto que genera una red de seguridad que facilita la integración en los primeros momentos. No obstante, también es valiosa la inclusión a través de grupos de personas españolas para favorecer el proceso de conocimiento de la nueva cultura.

Un indicador relacionado con la participación y pertenencia es el grado de participación de estas mujeres en la sociedad española y es la intención de voto. Un 54% afirman rotundamente que **votarían si mañana hubiese elecciones**, por lo que comprenden la realidad política española. Luego hay un 33% dudoso, que incluye a aquellas que no saben si votarían y que no saben a qué partido votarían. Sólo un 13% de mujeres niegan la posibilidad de votar ante unas posibles elecciones.

Reconocer los derechos políticos de la población migrante significa tener en cuenta tanto los derechos de participación como la intervención en la vida pública. La participación política de las personas migrantes en un país es un instrumento que facilita la integración en la sociedad. La Carta Internacional de los Derechos Humanos establece que «los derechos políticos deben ser gozados por todas las personas en el mundo y son inalienables». Desde un enfoque de derechos, debemos avanzar en promover legislaciones que favorezcan la participación política de los migrantes para así construir una sociedad más inclusiva.

Religión y práctica religiosa

Dentro del espectro cultural las creencias religiosas son un componente relevante dado que pueden influir en la experiencia de integración en destino. Las prácticas culturales, sociales y familiares asociadas a la creencia religiosa pueden variar en grado, dependiendo del nivel de práctica de éstas. La religión y su práctica pueden moldear parte de la experiencia migratoria. De la misma manera, y como se comentaba con anterioridad, es una categoría social de pertenencia que puede venir acompañada de discriminaciones sociales.

El 52% de las mujeres participantes se declaran **musulmanas**, seguidas en un 31% por las **cristianas católicas** y en un 11% por las **cristianas evangelistas**. Además, sólo un 2% de la muestra declara agnosticismo.

Religión con la que se identifican

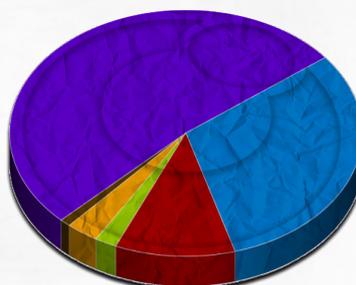


Figura 45: Religión con la que se identifican.
Fuente: estudio Red Acoge.

- Musulmana | 52%
- Cristiana Católica | 31%
- Cristiana Evangelista | 11%
- Agnóstica | 2%
- Otro | 3%
- NS/NC | 1%

No obstante, a la hora de considerar las redes religiosas como redes de apoyo e integración es más representativo el dato de práctica religiosa, que nos da una idea del grado de intensidad de la misma.

Religión y práctica religiosa

- Musulmana
- Cristiana Evangelista
- Cristiana Católica
- Otro

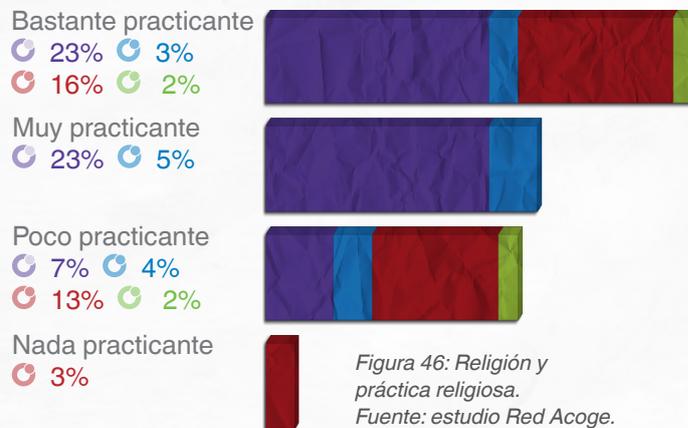


Figura 46: Religión y práctica religiosa.
Fuente: estudio Red Acoge.

Si nos fijamos en esta tabla podemos ver que las mujeres con creencias musulmanas tienden a mayores niveles de intensidad de la práctica religiosa. Las cristianas evangélicas tienen prácticas religiosas diversas, mientras que las católicas se mueven entre ser poco practicantes y bastante practicantes.

Aquellas mujeres activas en su credo tenderán a generar redes sociales de apoyo (en este caso, con origen en la religión) de las cuales carecen aquellas mujeres que no tienen una práctica religiosa cotidiana o que carecen de creencias religiosas, que buscarán redes con otro tipo de afinidades.

🕒 Mantenimiento de las costumbres

Las mujeres de la muestra asumen que en España pueden mantenerse las costumbres del país de origen. El mantenimiento de las mismas es positivo para generar un relato de la migración menos rupturista con la vida antes de partir, lo que facilita en cierto grado el mantenimiento de la identidad y no genera un shock migratorio tan fuerte. Sólo un 9% de las mujeres creen que existe cierta dificultad de mantenimiento de sus costumbres lo cual, por otro lado, también depende del grado de absorción de éstas por parte de los hijos e hijas así como de la influencia de otro tipo de variables como presencia de templo religioso, accesibilidad de alimentos y productos del país de origen, existencia de manifestaciones culturales, etc.

Dificultad de mantener costumbres del país de origen con sus hijos/as

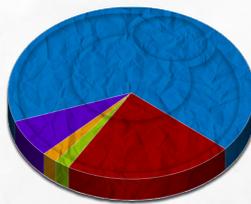


Figura 47: Dificultad de mantener costumbres del país de origen con sus hijos/as. Fuente: estudio Red Acoge.

- 🕒 No he intentado mantenerlas | 7%
- 🕒 Baja | 66%
- 🕒 Media | 22%
- 🕒 Notable | 2%
- 🕒 Alta | 2%

Un 66% de las mujeres considera que apenas hay dificultades para mantener las costumbres lo cual es algo positivo en relación a la sociedad de acogida sin olvidar que aún queda trabajo por hacer en lo que a educación desde la diversidad se refiere.

🕒 Reflexión sobre las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan las mujeres migrantes.

En los últimos años han tomado relevancia los análisis que defienden que las discriminaciones son múltiples y forman una red en la que se interrelacionan. La edad, la condición socioeconómica, el origen racial o étnico, la



religión, el origen nacional, la ciudadanía, otra condición social, el estado de salud, en particular el VIH/SIDA y la discapacidad, así como la pobreza y la orientación sexual son factores que pueden agravar o influir de otro modo en el tipo de discriminación que afrontan las mujeres.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial también abordó la cuestión en su recomendación general Nº 25 (2.000) relativa a las dimensiones de la discriminación racial relacionadas con el género, en la que tomó nota de que «la discriminación racial no siempre afecta a las mujeres y a los hombres en igual medida ni de la misma manera. Existen circunstancias en que afecta únicamente o en primer lugar a las mujeres, o a las mujeres de distinta manera o en distinta medida que a los hombres».

Del mismo modo, y de forma multidireccional, la condición socioeconómica puede incidir en la percepción social del individuo migrante, del mismo modo que también lo hace el resto de categorías reflejadas en este informe.

Ante la pregunta «¿Se siente discriminada por ser extranjera?» (Figura 48) la mayoría de respuestas son afirmativas entre las mujeres de la muestra representando un 53%. Un 33% de las mujeres niegan sentirse menospreciadas socialmente por su condición de migrante.

Cuando se pregunta acerca de las situaciones en las que han percibido discriminación se dan diferentes apreciaciones en función del origen de cada mujer. Las mujeres musulmanas destacan lo que el *hiyab*⁷ significa en los procesos en los que se sienten discriminadas, tanto por llevarlo como por no llevarlo (esto último en relación con sus grupos de apoyo de origen), lo que nos hace pensar que la categoría de mujer no está ausente en esta discriminación y participa en la misma. Cuando hablan de los ámbitos donde se produce esa discriminación aparecen especialmente dos: por un lado, el mercado de trabajo y la búsqueda de empleo y, por otro lado, los espacios institucionales (ayuntamientos, ambulatorios, hospitales, colegios, etc.). Son ámbitos donde algunas se han sentido agredidas y ofendidas por el hecho de ser migrantes negándoles el acceso al puesto con argumentos de baja credibilidad, negando el acceso a ciertos servicios y, en ocasiones, recibiendo malos gestos e incomprensión por parte de algunos/as trabajadores/as. En este punto, cabría considerar incluir en la formación de los equipos de trabajadores cuestiones de gestión de la diversidad, un ámbito de trabajo en el que Red Acoge trabaja con un programa formativo específico⁸. Otras mujeres también hablan de discriminación en la calle por parte de desconocidos donde la ofensa verbal es explícita (Vete a tu país). Por último, son varias mujeres las que hablan de racismo entre los propios grupos de migrantes, que llegan a generar ciertas jerarquías entre los diferentes orígenes. El respeto de los derechos culturales o la diversidad cultural no deben menoscabar la universalidad de los derechos humanos cuando estos dos conceptos entren en conflicto.

Discriminación percibida por ser extranjera

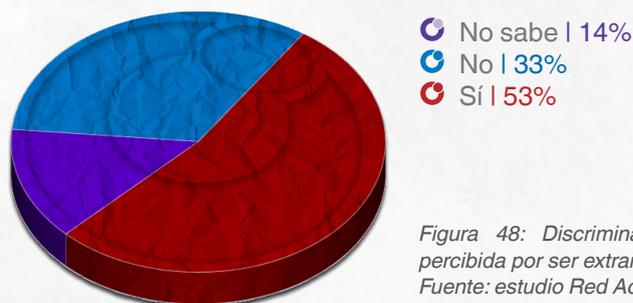


Figura 48: Discriminación percibida por ser extranjera. Fuente: estudio Red Acoge.

La igualdad de resultados y la igualdad sustantiva, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha explicado que «para conseguir la igualdad efectiva es preciso abordar las causas subyacentes de la desigualdad de las mujeres: no basta con garantizarles un trato idéntico al del hombre». En la opinión del Comité, la Convención requiere que «la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que el Estado cree un entorno propicio al empoderamiento de la mujer para lograr la igualdad en los hechos, es decir, de resultados. Según el Comité, la igualdad de resultados es consecuencia lógica de la igualdad sustantiva o de facto. Las medidas especiales corrigen injusticias y desigualdades históricas concediendo temporalmente ventajas a las mujeres, brindándoles oportunidades tradicionalmente lejos de su alcance. La consecución de la igualdad sustantiva exige modificar las actitudes, los roles de género y los estereotipos; un cambio social fundamental que conducirá a la transformación de las realidades que viven las mujeres».

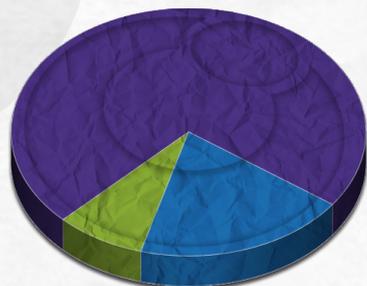
En el cuestionario hay una serie de preguntas orientadas a comprender cuál es la visión de las mujeres españolas que tienen las mujeres migrantes que han colaborado en el estudio. Esta información es significativa para considerar cuáles son sus percepciones subjetivas, que se construyen desde un prisma de condicionamientos sociales y culturales entre los que cabe destacar la estructura social de género de sus países de origen, a lo que se une además sus vivencias como mujeres, su identidad étnica y religiosa y la modalidad educativa que hayan tenido.

Cuando se pregunta al grupo por su percepción de la situación de las mujeres en España la unanimidad aparece: ninguna de las mujeres considera que en España vivan peor o con mayores niveles de desigualdad (Figura 49). Así, un 71% afirma rotundamente que las mujeres en España están en mejor situación que en sus países de origen. Un 19% de la muestra considera que igual. Cabe reseñar que aunque se buscaron datos para ver si existía tendencia a ciertas respuestas en base al origen regional, no se han encontrado datos significativos, siendo dichas tendencias muy similares.

⁷ Hiyab es el nombre que recibe el pañuelo que algunas mujeres de religión musulmana se colocan en la cabeza como parte de un código religioso. La forma de colocarlo y partes del cuerpo que cubre pueden variar según el dogma religioso y/o la etnia.

⁸ <http://redacoge.org/es/quehacemos/diversidadenlaempresa/diversidadenlaempresa.html>

Situación de las mujeres en España en comparación con su país



- Mejor | 71%
- Igual | 19%
- Peor | 0%
- NS/NC | 8%

Figura 49: Situación de las mujeres en España en comparación con sus países de origen.

Fuente: estudio Red Acoge

De una lectura cuantitativa de las respuestas optimistas y positivas se sacan conclusiones relativamente claras. El término **libertad** es el que más aparece, hasta en 27 ocasiones. Palabras que se repiten hasta en 12 ocasiones son **igualdad** y **respeto**. Si nos fijamos en el contenido muchas coinciden en que dado el nivel de libertad, igualdad y respeto existente en las relaciones de género en España sienten que aquí las mujeres pueden tomar decisiones y ser sujetos independientes económica, social y familiarmente.

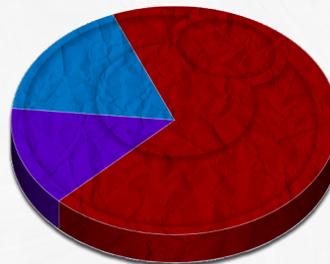
Un elemento a destacar es que consideran que la **valorización social del género femenino** es superior que en sus países de origen, aunque anteriormente hayamos hablado de su **subvaloración** por el hecho de ser mujeres en términos globales como veremos además en la figura siguiente (Figura 50). No es contradictorio, dado que el valor de las mujeres en la sociedad reside en un sistema de valores, creencias y relaciones y es relativo a tiempo y espacio determinado. Es notable por parte de una de las mujeres que hace referencia a cuestiones de libertad sexual, en la identidad y en la práctica, dado que traslada a la muestra la diversidad existente entre las mujeres y aporta al estudio experiencias diversas a la hora de integrarse.

Cuando se pregunta al grupo cuáles serían los elementos en el que la vida para las mujeres es peor en España la mayoría responde que nada. Aunque algunas sí generan una crítica no «sobre las mujeres en España», sino sobre «las mujeres españolas» relacionada con la mayor libertad sexual de las mujeres nacionales. Esta respuesta está, hasta cierto punto, atravesada por los sistemas culturales, religiosos y los valores de sus países de origen.

Un elemento que valoran como negativo y que se repite se refiere a las relaciones existentes entre mujeres, las cuales

echan en falta y describen las relaciones entre mujeres en España como distantes y poco amistosas. Es de suponer que muchas hablarán desde su experiencia de discriminación, si bien es cierto, que es un elemento a analizar el hecho de que entiendan la independencia de las mujeres en España como una falta de vínculos y lazos entre mujeres.

¿Se ha sentido discriminada por ser mujer?



- Sí | 17%
- No sabe | 14%
- No | 68%

Figura 50: ¿Se ha sentido discriminada por ser mujer? Fuente: estudio Red Acoge.

Un 68% de las mujeres de la muestra jamás ha sentido la discriminación por el hecho de ser mujer, frente a un 17% que sí. Dado los datos nacionales sobre percepción de la discriminación de género es llamativo el dato. La explicación puede deberse a que en tanto que son sujetos sobre los que recaen múltiples discriminaciones, su propia percepción de esta sea asignada a una única categoría, en este caso, su condición de migrantes frente a la de mujeres. Por ello, vuelven a salir los mismos ámbitos que cuando hablan de discriminación por ser migrantes: la atención en instituciones públicas, el trabajo y la búsqueda de empleo. Como se ha visto anteriormente, las mujeres del grupo de discusión opinaban que **no hay igualdad de género en el ámbito laboral los hombres lo tienen más fácil porque no tienen cargas, como por ejemplo, en el cuidado de los hijos**. Las mujeres en torno a 50 años añadían también el factor edad como elemento discriminante a la hora de encontrar empleo *Las chicas jóvenes lo tienen más fácil para encontrar trabajo*. También aparece el ámbito doméstico como uno de los espacios donde perciben mayor discriminación por ser mujeres.

Por último, destacamos el hecho de que la libertad en la identidad sexual aparezca en este punto, donde una de las mujeres expone la discriminación de género que siente en dos de sus vertientes, la de identidad sexual y la de identidad de género; como lesbiana y como mujer. Es un ejemplo de cómo las categorías sociales de pertenencia se entrecruzan, generando formas de discriminación que interseccionan dando lugar a multitud de realidades. En el siguiente epígrafe resaltamos esta cuestión que creemos importante para el análisis y la intervención.



6. EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Red Acoge quiere finalizar este informe insistiendo en la relevancia del hecho de que las mujeres no pueden ser consideradas como un todo homogéneo; así como no pueden ser consideradas un colectivo vulnerable sólo por su condición de género. Existen múltiples categorías que rigen las posibilidades que las mujeres tienen de ostentar privilegio o de ser víctimas de opresión. Esas diferentes categorías – género, edad, discapacidad, nacionalidad, etnia, orientación sexual – exponen a las mujeres a discriminaciones múltiples como se expuso anteriormente. Estas discriminaciones múltiples pueden dar origen a su vez a **múltiples violencias** poniendo en evidencia el complejo entramado entre género, clase, etnia y procedencia, en la forma cómo viven las violencias las mujeres migrantes.

Entendiendo que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombre y mujer, un análisis basado en los derechos humanos sienta la premisa de que las causas específicas de dicha violencia y los factores que incrementan el riesgo de que se produzca, están arraigados a nivel estructural en los sistemas sociales. **La vulnerabilidad que asumen las formas de violencia es el resultado de la falta o la negación de derechos:** derechos sanitarios, sexuales y reproductivos, a la educación, a la libertad, al ocio, etc. Las violencias se expresan en aquellos ámbitos donde un agente social niega el acceso universal a estos derechos: la familia, el matrimonio, el Estado, el dogma, la administración local y las instituciones sociales son algunos de estos agentes. Se dan así espacios de violencia, que además en el caso de las migrantes, se manifiestan en todo el proceso migratorio (salida, tránsito y llegada). **La violencia sexual, institucional, machista, doméstica, de género, xenófoba, económica, medioambiental o religiosa** son algunas de las formas que toman dichas relaciones de poder y de negación del derecho universal.

Una de las más preocupantes, por manifestarse en el espacio privado y ser ciertamente invisible es la que ocurre en el seno de la familia: **violencia machista y/o violencia doméstica.**

Un elemento que se constata entre las mujeres de la muestra es la defensa de que en España se sienten más seguras respecto a violencia machista y violencia doméstica con respecto a sus países de origen, dado que sienten cierto respaldo de las instituciones públicas y la existencia de legislación vigente respecto a las agresiones machistas tanto en el espacio público como en el espacio privado donde pueden *vivir sin miedo, tienen mayor seguridad*. Son conscientes de los estados represivos en sus países de origen debidos a la existencia de estructuras sociales represivas y estructurales que conocen y detectan al vivir en España: *tienen más libertad, pueden salir cuando quieran; las mujeres aquí son consideradas como iguales a los hombres, mientras que en Argelia somos vistas como inferiores a ellos.*

Además, cabe considerar los entornos de violencia de los que provienen cuando afirman que Hay menos peligro para las mujeres. En mi país se trata peor a las mujeres, se las ataca más, hay más violencia o, aquí si te pega tu marido puedes denunciar son algunos extractos de comentarios extraídos de las mujeres participantes en el estudio que aclaran hasta qué punto están insertas en situaciones de violencia de género.

En la actualidad, se admite que las obligaciones de los Estados de proteger y garantizar los derechos humanos, incluyen además el deber de proteger a las mujeres frente a las violaciones cometidas por terceros, incluso en la esfera privada, y el de adoptar medidas positivas para garantizar sus derechos humanos.

Según cifras del portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género durante el 2017 en España el número de víctimas mortales a manos de hombres con los que existía relación de pareja o expareja ha sido de 48 mujeres.

El número de víctimas nacionales en comparación con el de víctimas nacidas en otros países es sólo ligeramente superior, lo cual muestra que **todas las mujeres, independientemente de su origen, están expuestas a este tipo de violencia.** Otro dato revelador es el país de nacimiento del agresor que en un 68% de los casos mortales es España. A nivel social, en ocasiones promovido por los medios de comunicación, se cree que la violencia machista es una consecuencia de la migración, pero a tenor de los datos, la violencia se reproduce en cualquier lugar y es ejercida igualmente por sujetos nacionales no migrantes. Por lo tanto, **es importante considerar que la violencia sobre las mujeres migrantes por el hecho de ser mujeres no responde a su categoría como migrante, sino que es una categoría que condiciona la experiencia de violencia, en ningún caso la explica.**

De la muestra de mujeres que han participado en el estudio, un dato nada desdeñable es que **18 mujeres se han sentido maltratadas a lo largo de su vida** tal como se comentó anteriormente, 14 de las cuales por parte de su pareja o expa-



reja. Las diferentes manifestaciones de ese maltrato van desde insultos, vejaciones, minusvaloraciones y episodios de violencia física (hasta 7 afirmaciones de violencia física en la muestra de mujeres). Estos datos vuelven a confirmar lo expuesto anteriormente, y es que la violencia contra las mujeres sigue dándose en la sociedad española como resultado del sistema desigual de género y está presente independientemente del origen de la víctima y del agresor.

La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer ha reconocido la necesidad de analizar posibles **intersecciones** al estudiar la violencia de género para demostrar las distintas categorías de discriminación contra la mujer. «Al analizar la violencia de género deben tenerse en cuenta los factores que acrecientan la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas, como la localización geográfica, el nivel de educación, la situación en materia de empleo, el tamaño de la familia, la relación matrimonial y el acceso a la participación política y cívica, la etnia, el color de la piel, las capacidades intelectuales y físicas, la edad, los conocimientos lingüísticos y la capacidad de utilizarlos, la identidad étnica y la orientación sexual».

La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, en su informe⁹ sobre **las intersecciones entre la cultura y la violencia** contra la mujer, afirma que «es posible conciliar los derechos humanos con la cultura, cuestionando los aspectos discriminatorios y opresivos de esta y conservando sus aspectos positivos». Concluye que **«es impensable que se pongan en peligro los derechos de la mujer**. Por consiguiente, el problema que abordamos hoy es cómo respetar y valorizar nuestras diversas culturas y, al mismo tiempo, elaborar estrategias comunes para resistir a las prácticas opresivas en nombre de la cultura, y promover y mantener los derechos humanos universales al mismo tiempo que se rechazan los abusos arraigados en pensamientos etnocéntricos».

⁹ <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10562>

7. CONCLUSIONES

Este IV Informe de atención psicosocial a mujeres migrantes de Red Acoge pone su foco, por un lado, en la mujer como portadora de derechos humanos y, por otro lado, en el grado de vulneración de dichos derechos en las distintas esferas de la vida cotidiana sobre todo cuando además de mujer se proviene de un país diferente.

Las situaciones de discriminación de las que continúan siendo víctimas las mujeres se intensifican en el caso de aquellas que son migrantes. A esa doble condición – mujer y migrante – se pueden unir además otro tipo de circunstancias como: color de piel, religión, etnia, edad, discapacidad, orientación sexual, etc. que conllevan la posibilidad de padecer **múltiples tipos de discriminación**. A través de este informe se han dado a conocer las situaciones de discriminación a las que se pueden enfrentar las mujeres migrantes en España y se ha hecho un análisis de las mismas con un marcado enfoque de género y de derechos humanos. El objetivo es visibilizar la realidad de estas mujeres – tanto los aspectos negativos como los positivos – para desde ese conocimiento modificar falsos estereotipos en la población y conducir a políticas públicas que mejoren la igualdad a todos los niveles – laboral, social, familiar – y para todas las personas. Puesto que vivimos en una sociedad cada vez más diversa, debemos comenzar a poner en valor esa diversidad entendiéndola como un valor añadido gracias a la riqueza que aportan las personas de culturas diferentes. Una sociedad que apruebe y reconozca la diversidad en todas sus manifestaciones – cultural, lingüística, genética, de religión, de género, de pensamientos – será una sociedad con una aptitud más aperturista y tolerante donde la inclusión y el respeto imperen a todos los niveles. La experiencia femenina como migrante no es igual a la masculina. La realidad de los procesos migratorios necesita un estudio y una planificación desde la diversidad de sujetos que lo experimentan, diversidad que toma forma en la etnia, idioma, género, edad, formación u origen entre otros.

A continuación, se exponen las conclusiones más relevantes del presente informe, centrándonos especialmente en los resultados relacionados con los derechos fundamentales y universales:

DERECHO A LA SALUD:

Un 47% de mujeres de la muestra declara que su estado de salud general se ha visto empeorado tras la migración. Este dato es bastante elevado lo cual refleja el impacto que tiene en la salud la experiencia migratoria y cómo continua afectando a mujeres que llevan aquí un largo periodo de tiempo.

Este resultado lleva a plantear las siguientes reflexiones: ¿Qué podemos hacer para que mejorar el estado de salud de las mujeres migrantes? ¿Es necesario tener dispositivos especializados en la atención a mujeres migrantes? ¿Es necesario dar formación sobre transculturalidad y

perspectiva de género al personal de los servicios sanitarios públicos? ¿Es necesaria la presencia de un traductor/a en los centros sanitarios?

Un país desarrollado debería tener un sistema de salud público de calidad, de atención universal y preparado para la gestión de la diversidad.

- El sentimiento de soledad está presente en el 51% de las mujeres de la muestra.
- La sensación de fracaso en el proyecto migratorio es experimentada por el 32% del total de mujeres de la muestra.
- Para un 15% de las mujeres del estudio la carencia alimentaria supone un estresor importante.

Otra serie de pérdidas que también suponen una fuente de estrés y que, además, coinciden con todo aquello que más echan de menos de sus lugares de origen, son: la separación de amigos y familiares, aspectos de la cultura (comida, tradiciones, canciones...) el paisaje, el clima, la lengua materna así como la pérdida del reconocimiento social o estatus.

- De las 72 mujeres que componen la muestra un 64% declara padecer síntomas en el área depresiva. La tristeza se manifiesta en un 60% de las mujeres de la muestra y un 63% de las mujeres de la muestra manifiesta presentar síntomas de ansiedad.

DERECHO AL TRABAJO:

- Un 75% de las mujeres se encuentra activa laboralmente, de las cuáles: un 38% está trabajando y un 37% está desempleada en búsqueda activa de empleo.
- El sector principal de actividad entre las mujeres que participan en el estudio continúa siendo el servicio doméstico.
- En general, las condiciones laborales se caracterizan en algunos casos por ser bastante precarias con ingresos bajos, jornadas intensivas y pluriempleo y, en otros casos, por ser inestables, temporales, por horas y sin contrato.
- Entre las dificultades para encontrar trabajo se identifican las siguientes: desconocimiento del mercado laboral, desconocimiento del idioma y la falta de cualificación. Otro problema añadido son las barreras relacionadas directamente con los estereotipos negativos que hay hacia ciertas nacionalidades.
- Directamente relacionado con la precariedad laboral está el nivel de ingresos: en la muestra un 47% tienen ingresos propios por debajo de los 600€, mientras que

un 35% de las mujeres directamente no tienen ningún tipo de ingresos. Un 75% de las mujeres asumen dificultades para llegar a fin de mes.

El empleo en el servicio doméstico es un sector profundamente informal, donde la discrecionalidad de la persona empleadora y la falta de regulación producen situaciones de inmensa explotación, y de nuevo, vulnerabilidad. Muchas mujeres no cuentan con mecanismos de defensa suficientes como para poder hacer frente a esas situaciones, cuestión que debería tener en cuenta la legislación vigente proponiendo herramientas de control y normativas firmes, completas e inclusivas.

DERECHO A LA EDUCACIÓN:

- El 75% de las mujeres encuestadas tiene estudios que superan o igualan la educación secundaria. Los datos, ponen de relieve que el 25% de las mujeres migrantes encuestadas tienen estudios universitarios.
- También es una realidad en muchas mujeres migrantes el desajuste existente entre capacidades, habilidades y formación y el tipo de trabajo que desempeñan. Un 63% de las mujeres entrevistadas pone en evidencia esta desigualdad.

El derecho a la educación parece estar presente en los niveles de cualificación de las mujeres. No obstante, muchas de ellas están siendo empleadas y remuneradas por debajo de sus niveles de formación. Así vemos, que las mujeres, aunque accedan a la formación necesaria posteriormente se encuentran con más trabas en el ámbito del empleo. De nuevo, su condición de género y de mujeres migradas se entrecruza para generar diferentes experiencias donde el agravio y la discriminación están presentes. Las mujeres nacionales también toleran altos niveles de desigualdad salarial, de empleabilidad y de división de género en la formación (a mayor cualificación, menos presencia femenina); precisamente por ello, la vulnerabilidad de las mujeres migrantes vuelve a incrementarse, en tanto que intersectan mayor número de variables de discriminación (etnia, idioma, etc.).

CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL:

El ocio y tiempo libre colaboran en el proceso de inclusión social y en paliar las consecuencias psicosociales negativas de la migración. De nuevo, ha de estar presente en las políticas sociales. También hay que tener en cuenta, que el ámbito privado de las mujeres exige un nivel de dedicación muy alto, y cambiarlo es complejo, dado que está inserto en costumbres culturales y hábitos sociales, inscritos también en la sociedad española. Sociedad, que tiene una asignatura pendiente en integración, dados los bajos niveles de interrelaciones con españolas y españoles que declaran las mujeres del estudio.

IGUALDAD DE GÉNERO VS. DISCRIMINACIÓN:

La igualdad práctica se ha ido institucionalizando, pero eso no quiere decir que sea real. Aunque contamos con legislaciones explícitas en igualdad de género la realidad de las mujeres en España es que siguen siendo discriminadas por el hecho de ser mujeres. Violencia, prejuicios y brecha salarial se encuentran entre otras muchas formas de expresión de la desigualdad, la cual se incrementa si además añadimos la condición de migrante. Existe un camino largo de trabajo institucional, legal y social donde aumentar los niveles de igualdad entre mujeres y hombres en España, influyendo necesariamente en cómo las mujeres viven su experiencia migratoria.

- Un 53% de las mujeres de la muestra afirma haberse sentido discriminada en alguna ocasión por su condición de migrante.
- Un 17% de las mujeres de la muestra afirma haber sentido discriminada por el hecho de ser mujer.

Continuando la tendencia del estudio realizado el año anterior, las mujeres de la muestra siguen percibiendo más discriminación por el hecho de ser extranjeras que debido a su género. Como se ha comentado a lo largo de este informe la discriminación se ve afectada por múltiples variables que, en ocasiones, confluyen produciéndose discriminaciones múltiples motivadas por diversos factores que se entremezclan.

Dados los datos nacionales sobre percepción de la discriminación de género es llamativo el dato. La explicación puede deberse a que en tanto que son sujetos sobre los que recaen múltiples discriminaciones, su propia percepción de esta sea asignada a una única categoría, en este caso, su condición de migrantes.

EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS:

La violencia machista es una lacra a nivel mundial. Es representativo que en una muestra relativamente pequeña como la del estudio tenga una presencia tan marcada (6 casos con diagnóstico psicológico sobre 72 mujeres). Como se ha visto, la violencia de género afecta a las mujeres independientemente de su nacionalidad y origen. No obstante, ha de tenerse en cuenta a la hora de construir herramientas institucionales y sociales de control, apoyo, vigilancia y recuperación, la especial vulnerabilidad que tienen las mujeres y en especial las mujeres migrantes por su mayor falta de redes de apoyo. En las mujeres migrantes la ausencia de redes familiares cercanas y otros grupos de apoyo, unido a una mayor carencia de bienes y rentas, desconocimiento del proceso legal y la protección del Estado, sumado a la multitud de discriminaciones que se han visto a lo largo de este informe producen una situación de vulnerabilidad superior que en mujeres nacionales.

8. REFLEXIONES FINALES

Como se ha visto a lo largo del informe la experiencia migratoria afecta en menor o mayor medida a la **salud física y psicológica** de las mujeres. La presión social y familiar a la que generalmente están sometidas las personas migrantes debido a factores diversos como la inestabilidad laboral, la precaria situación económica, las dificultades familiares, las diferencias culturales, etc., se hace aun más patente entre el colectivo de las mujeres quienes, por cuestión de género, asumen cargas adicionales relacionadas con el cuidado y organización de la casa, de los hijos, la relación con la escuela, etc. Las múltiples responsabilidades impiden que la mujer dedique tiempo a su cuidado y auto protección en detrimento de aumentar sus posibilidades de inclusión social a diferentes niveles.

Como se ha visto, muchos de los dolores y molestias físicas están relacionados con malestares psicológicos que experimentan las mujeres y que, por la falta de conciencia o la ausencia de expresión emocional, se manifiestan a través de malestares físicos recurrentes.

Por ello, es tan importante la existencia de **programas de atención psicosocial dirigidos específicamente a mujeres migrantes**, con el fin de ofrecerles un espacio y un tiempo en el que puedan descargar sus preocupaciones, miedos y angustias a la vez que reciben apoyo psicológico adaptado para ir reestructurando su psique y su vida. Una atención psicológica temprana puede prevenir el desarrollo de cuadros psicológicos posteriores más severos.

Además, el contexto de la terapia psicológica individual y grupal facilita la exposición o visibilización de posibles situaciones de violencia de género que en cualquier otro contexto no surgirían, bien por desconocimiento al no identificarse como víctimas, bien por miedo al agresor o por el

posible rechazo y falta de credibilidad por parte de familiares o personas de su entorno. En muchas culturas la violencia machista y la violencia doméstica no se visibilizan ni se penalizan por considerarse asuntos del ámbito privado y familiar, cuando en realidad suponen una grave violación de los derechos humanos y, más en concreto, de los derechos de la mujer.

Así mismo, a través de estos programas de apoyo a personas migrantes se fomenta el conocimiento de otras mujeres migrantes con las que compartir historias y experiencias y darse apoyo mutuo respecto a problemáticas comunes, lo cual facilita, además, la creación de una red social que va más allá del ámbito familiar. Este tipo de programas pueden evitar, por tanto, el aislamiento de la mujer, gracias a esa creación de redes de apoyo informales unido al apoyo de un equipo de profesionales de confianza a quien recurrir en situaciones de riesgo.

La intervención psicológica unida a la cercanía de estas redes de apoyo irá, poco a poco, fortaleciendo procesos psicológicos destruidos o dañados como la autoestima, la autopercepción, el autoconcepto, y en definitiva, empoderando a la mujer para poder enfrentarse con éxito a otras esferas de su vida. Además, la participación en un programa de atención psicosocial implica el acercarse a organizaciones que normalmente cuentan con un equipo multidisciplinar de profesionales que podrá atender de manera integral las demandas que surjan en otras áreas como jurídica, formativa, laboral y social.

Desde Red Acoge seguiremos apostando en nuestros programas de atención psicosocial por situar a las mujeres como sujetos activos de su propio proyecto migratorio.



9. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Idáñez, M.J. GIEMIC: Grupo Interdisciplinar de estudios sobre Migraciones, Interculturalidad y Ciudadanía (Universidad de Castilla-La Mancha). *Servicio doméstico: discriminación y condiciones de trabajo en la externalización del cuidado, desde la perspectiva de género.*

Agrupación de desarrollo Nexos (2008). *No sólo es pegar. Discursos de mujeres inmigrantes en torno a la violencia de género.* Subdirección de posgrado e investigación de la E.U. de Trabajo social de la Universidad Complutense de Madrid.

Campaña de Red Acoge (2016) *Emplea Derechos a favor de las empleadas del hogar.* www.empleaderechos.org

Carretero Palacios, A. *Migraciones y género. La feminización de la migración transnacional (2008-2009)* elaborado por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en colaboración con CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado)

Conclusiones del Consejo de la Unión Europea. Bruselas, 26 de octubre de 2015. *Plan de Acción en materia de género 2016-2020.*

Comunicado de prensa de la Comisión Europea. Bruselas, 22 de septiembre de 2015. *Adoptado un nuevo marco de igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Transformar la vida de niñas y mujeres mediante las relaciones exteriores de la UE (2016-2020).*

Carretero Palacios, A. (2015). *Migraciones y género. La feminización de la migración transnacional.* Junta de Andalucía. Consejería de Justicia e Interior. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

DSM-V (2013). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales.*

Naciones Unidas, 1979. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

Naciones Unidas (2014). *Los derechos de las mujeres también son derechos humanos.*

Pérez Adroher, M. (2017). *Material del Curso intervención psicosocial con personas refugiadas.* de Red Acoge.

Red Acoge (2017). *III Informe de atención psicosocial a mujeres inmigrantes de Red Acoge: Echando raíces, echando de menos: mujeres inmigrantes en España.*

Unda, R. & Alvarado, S. V. (2012). *Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 10 (1), pp. 593-610.*



RED **acoge**

Este material es gratuito y queda prohibida cualquier comercialización del mismo. Copyright Red Acoge Madrid, febrero 2018.

Este proyecto ha sido posible gracias a la financiación de:



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Foto: Elche Acoge



RED

acoge